

# MUJER Y CIUDADANIA



**Asamblea Permanente por los Derechos Humanos**  
**Comisión La Mujer y sus Derechos**  
Auspicia Fundación Ebert

# ***MUJER Y CIUDADANIA***

*Comision La Mujer y sus Derechos*

*Susana Perez Gallart*

*Susana Finkelstein*

*Mirta Henaut*

*Leonor Nuñez*

*Ana María Novick*

*Bibi Vogel*

*Alicia Ubeira*

*Hilda Solano*

*Beatriz Costanzo*

*Ester Djanashwili*

*Mercedes Punta*



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos  
*Auspicia Fundación Ebert*



**A 03 - 03851**

***Ediciones***

Asamblea Permanente por los **Derechos Humanos**  
Av. Callao 569, 1º Piso Of. 15 (1022) Buenos Aires  
Tel.: 4373-0397 / 4372-8594 - Fax: 4814-3714  
e-mail: [asambleaporlosderechos@speedy.com.ar](mailto:asambleaporlosderechos@speedy.com.ar)

Horario de atención: 13 hs. a 19 hs.



Impreso en Imprenta Urano

Montevideo 528 - Capital Federal  
Agosto de 2002

# ***INDICE***

Presentación.....	6
Las batallas por la emancipación del imperio masculino, una proximación histórica. <i>(Ema Cibotti)</i> .....	9
La Ciudadanía y las Mujeres <i>(Eva Giberti)</i> .....	19
Derechos de Ciudadanía y derechos femeninos <i>(Dora Barrancos)</i> .....	32
David y Goliath: ¿el último tango en Buenos Aires <i>(Heloisa Primavera)</i> .....	45



*Simulacro del 7 de marzo de 1920  
se formó una larga fila de mujeres esperando para emitir su voto.*

### **Emilia Cibotti**

- Historiadora, docente UBA,
- Profesora de Historia (Universidad del Salvador) y Master de Historia (Flacso). Docente del Posgrado de Historia Económica y políticas económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Ha publicado en revistas y libros especializados sobre historia de la Inmigración en la Argentina
- Autora de libros de texto de historia para la enseñanza de EGB 2 y EGB 3.
- Realiza divulgación histórica por radio y escribe notas de opinión en el diario Página 12
- Miembro del Foro de Mujeres contra la Corrupción

### **Eva Giberti**

- Psicóloga Psicoanalista. Co-directora de la materia en ciencias de la Familia. Univ. Nac. de San Martín.
- Docente en la facultad de Psicología, de Derecho UNBA
- Docente en la universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
- Libros: Tiempos de Mujer. La Mujer y la Violencia invisible (con A. Fernández), Incesto Paterno Filial. (con A. Lambertí), Políticas y Niñez. Otros

### **Dora Barrancos**

- Socióloga egresada de la UBA, Magister y Doctora en Historia de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP)
- Investigadora del CONICET
- Ha escrito numerosos artículos en revistas especializadas, ha participado en diversas publicaciones colectivas

### **Heloisa Primavera**

- Nació en Brasil y vive en Argentina desde hace más de treinta años
- Bióloga y socióloga.
- Investigadora y Docente Universitaria
- Cofundadora de la Red Latino Americana de Socioeconomía Solidaria (RedLASES)
- Publicó diversas obras sobre el trueque

## PRESENTACIÓN

Con el devenir de los siglos se fue conformando un concepto de ciudadanía en que la exclusión de la mujer trajo como consecuencia no sólo asimetría de poder entre sexos, sino también diferente ubicación social. Así la mujer es relacionada con lo privado o doméstico en contraposición con lo público, sitio aparentemente reservado al hombre.

Las mujeres que desempeñaron un rol de considerable importancia en la preparación y apoyo a la Revolución Francesa y que batallaron para lograr sus objetivos, tanto como las norteamericanas que participaron en las luchas por la independencia, sufrieron la frustración de que los grandes principios que se inscribieron en las constituciones y declaraciones de derechos, se detuvieron ante las fronteras del sexo. En aquella Francia revolucionaria, una destacada pensadora Olimpe de Gouges, afirmó "*La mujer que tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener igualmente el derecho de subir a la tribuna*". Lamentablemente la audacia de quien proclamara la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, la condujo a la guillotina.

Hablar de ciudadanía, presupone hablar de oportunidades de participación activa y plena, de la capacidad de tener derechos y de poder ejercerlos, de la posibilidad que se tiene de formar parte de los procesos que afectan la producción de recursos simbólicos y materiales, es ser miembro de la sociedad en que se convive y es también toda la práctica vinculada con el poder.

La legislación argentina en 1871, establecía que la mujer casada estaba bajo la representación necesaria de su marido, apartada de la administración de sus bienes, ya sean propios o adquiridos durante el matrimonio con su trabajo, profesión o industria. Tampoco podía realizar ningún contrato, ni disponer de su patrimonio, sin autorización del marido, quien era el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio propios o gananciales.

Durante el siglo pasado, que fuera escenario de una serie de conquistas de las mujeres a escala mundial, en nuestro país reclamaban ser equiparadas jurídicamente a los hombres. Se daba la paradoja que muchas, que superaron barreras que parecían infranqueables en sus carreras profesionales, como Cecilia Grierson, Julieta Lanteri, Elvira Rawson de Dellepiane, Alicia Moreau de Justo, entre otras luchadoras, no podían ejercer su derecho a elegir y ser elegidas.

En 1910, con motivo del centenario de la Revolución de Mayo, el Consejo Nacional de Mujeres con Alicia Moreau a la cabeza, organizó una

conferencia que abogó por reformas laborales y demandó que las mujeres ejercieran mayor influencia mediante la educación de las futuras generaciones. Ese mismo año se realizó el Primer Consejo Feminista Internacional, que buscaba la revisión de temas como las mujeres y la educación, la legislación, el abandono de los hijos, el infanticidio y el sufragio.

En 1912, se establece el voto universal, secreto y obligatorio. El padrón electoral surgía del padrón militar y por supuesto el derecho fue para los hombres. Sin voto femenino, en 1920, una argentina naturalizada, Julieta Lanteri, realizó acciones legales para poder ser candidata del partido creado por ella, Partido Feminista Nacional, aunque sólo pudo lograr un simulacro de sufragio.

En esa época, surgieron organizaciones independientes y grupos feministas en los partidos radical y socialista que influyeron para que en 1919 se presentara en Cámara de Diputados de la Nación el primer proyecto de Ley Nacional de Voto Femenino, que por supuesto no prosperó.

En el año 1927, en la provincia de San Juan, se promulgó una ley de sufragio femenino, aunque a nivel nacional, se tuvo que esperar hasta el año 1947, en que se sancionó la ley 13010, que declara en su art. 1º: *"Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos"* Finalmente se había concretado un gran anhelo, poder elegir y ser elegidas.

Esto se puso en práctica en las elecciones de 1951, en que se votó por primera vez. En mayo del 52, entre el Congreso Nacional, y los provinciales, totalizaban 109 legisladoras, entre las que se incluyen a tres que sólo tenían el cargo de delegadas nacionales porque provenían de territorios, no de provincias. Todas eran del partido justicialista, el Partido Radical y el Demócrata no presentaron candidatas, pero sí lo hicieron en la segunda elección, todavía con la presidencia de Perón. A partir de 1955, el proceso cívico-militar, trajo como consecuencia la menor participación de la mujer en la política nacional.

La ley 24012 o Ley de cupos de 1991, fue resultado de la labor mancomunada de mujeres de quince partidos políticos que conformaron la Red de Feministas Políticas y juntas lucharon para obtener un mínimo de 30% de mujeres en las listas de cargos electivos.

Se aplicó por primera vez en las elecciones de renovación de diputados de 1993. La ley aunque tuvo detractores fue un importante aporte para el perfeccionamiento de la democracia y dio impulso al incremento de la participación parlamentaria femenina *"Con pocas mujeres en política, cambian*

*las mujeres. Con muchas mujeres en política, cambia la política*” opinaba la Red de Feministas Políticas.

La Constitución Nacional, reformada en 1994, y la de la Ciudad de Buenos Aires, sancionada en 1996, marcan un punto de inflexión en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, al ampliar los derechos y las garantías y consagrar la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios, garantizados mediante acciones positivas. La Constitución Nacional otorga jerarquía constitucional a una serie de tratados internacionales, como la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que se convierte en un instrumento operativo y de aplicación directa, abriendo una vía de denuncias por violación a sus normas.

La existencia en nuestra sociedad de desigualdades entre mujeres y hombres, exige un trabajo continuado y conjunto para erradicar la discriminación y propiciar un cambio progresivo en la conciencia social, para lograr igualdad de oportunidades y de trato, igualdad en la vida social, en la vida cívica, en la vida económica y fundamentalmente, modificar los roles elaborados en función del sexo dejando atrás modelos tradicionales achicando la brecha entre la normativa legal y su efectiva aplicación.

En estos momentos de cambio que estamos viviendo merced a la globalización, las mujeres tienen frente a sí el gran desafío de contribuir con su fuerza y medios a la construcción de una sociedad cuya base sea el equilibrio de poder entre sus integrantes y no el dominio de unos sobre otros, donde la vigencia de los derechos, libertades individuales y colectivas sean una realidad que acompañen a todos en el diario transcurrir.

Esta publicación reúne trabajos elaborados por personalidades de la talla de **Dora Barrancos, Ema Cibotti, Eva Giberti y Heloísa Primavera**, cuya sola mención exime de todo comentario, por su destacada actuación en diversos ámbitos. Ellas realizan su valioso aporte sobre el tema, MUJER Y CIUDADANÍA, abarcando distintos aspectos del mismo, como la perspectiva histórica, la reconceptualización del concepto de ciudadanía, el derecho de disponer del propio cuerpo, el tema del poder y nuevas formas de participación ciudadana. Siempre desde la perspectiva de género.

*Dra. Beatriz Constanzo, integrante de la Comisión La Mujer y sus Derechos de la APDH*

## LAS BATALLAS POR LA EMANCIPACIÓN DEL IMPERIO MASCULINO, UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA.

Emilia Cibotti .-

Todo derecho es primero una necesidad insatisfecha, que se reconoce como tal, cuando ya no puede ser negada. Por eso, desnaturalizar el sometimiento y la desigualdad bajo cualquiera de las formas sociales e históricas que presentan, es un ejercicio que hoy, particularmente las mujeres, reconocemos como método propio. Forma parte del precioso legado acumulado durante décadas, y es el producto de una lucha en favor de los derechos de las mujeres sobre la que siempre conviene volver a meditar. Volver a meditar significa reflexionar también sobre los prejuicios que las mismas luchadoras mantienen en cada época como un *plus ultra* imposible de traspasar. Repasemos.

En 1885, Josefina Pelliza, impugna, de una manera sencilla pero sin eufemismos, los límites que impone el Código de Vélez Sarsfield a la capacidad jurídica de la mujer esposa y madre. Aboga entonces por una ley de *confianza mutua*, para que la madre “pudiendo administrar sus bienes sin trabas ni dependencias, tuviese la fortuna de sus hijos asegurada”. En efecto, la ley equiparaba en derechos civiles solo a la mujer soltera mayor de edad y a la viuda, que podían percibir, administrar, ser tutoras y curadoras legales y como decía Pelliza, sólo un “olvido punible”, hacía que la mujer esposa, la madre, estuviese despojada de todo. Sin embargo, este reclamo escrito en una serie de conferencias que agrupa bajo el título *El libro de las madres*, es muy explícito sobre los alcances de la ley sublime y justa de la equidad, como ella la llama. Por eso se pregunta:

“¿Qué haría la mujer inmiscuida en los negocios del Estado, en las corrientes impuras de la política? (...) No son esas las funciones que debe y puede desempeñar. Su índole, su naturaleza, se lo prohíben. (...) Su papel está asignado. El derecho político es una idea imposible de llevarse a cabo, mientras que el derecho civil es una gran cuestión que alzarán su condición y le dará importancia (...)”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Bonnie Frederik . La pluma y la aguja: las escritoras de la generación del '80, Femmaria Editora, Buenos Aires, 1993, p. 60.

Cuatro años después de la publicación del libro de Josefina Pelliza, el gobierno de Juárez Celman sanciona la Ley de Matrimonio Civil, fundamental para la real integración de la masa inmigratoria porque encuadra legalmente la estructura de la familia y el patrimonio, pero la situación civil de la mujer casada no varía, por el contrario. Como muy bien evoca Mirta Henault, hombres de leyes como Enrique Rivarola, ajenos a toda tendencia feminista, reconocen a comienzos del siglo XX que las restricciones puestas a la mujer casada son tantas que la incapacidad es la regla y la capacidad la excepción. Rivarola, incluso argumentaba que "En esta sociedad *sui generis*, uno de los socios lo tiene todo, el otro no dispone de nada, en un desequilibrio completo de derechos, que coloca a la mujer en condición muy inferior, de persona no ya incapaz de ciertos actos, sino de persona casi absolutamente incapaz"<sup>2</sup>. Las modificaciones al Código Civil ingresan al Congreso por iniciativa de un grupo de mujeres que en 1910 le envían al diputado Alfredo Palacios una serie de propuestas entre las que figura la patria potestad compartida, cuestión sobre la que no se avanza. Pero el movimiento genera una serie de proyectos de ley sobre derechos civiles de la mujer que implica también a reformistas liberales, como Joaquín V. González, Juan M. Carro y Enrique del Valle Iberlucea, quienes se expiden en la Comisión de Códigos, en el mismo sentido que Palacios.

Finalmente, el 22 de septiembre de 1926, se aprueba el artículo ley que declara:

La mujer mayor de edad casada, sin necesidad de autorización marital o judicial puede:

**a) ejercer profesión, oficio, empleo, comercio o industria honestos, administrando y disponiendo libremente del producido de esas ocupaciones; adquirir con el producto de su profesión, oficio, empleo, comercio o industria toda clase de bienes, pudiendo administrar y disponer de estos bienes libremente.**

**d) administrar los bienes pertenecientes a sus hijos de un matrimonio anterior, sin que los frutos naturales o civiles de los mismos pertenezcan a la nueva sociedad conyugal.**

<sup>2</sup> Mirta Henault, "Los hombres que defendieron a la mujer", en Todo es Historia, No. 183, agosto de 1983.

El límite de la legislación es muy claro: evita toda mención que pueda inducir a equiparar los derechos de la madre y del padre sobre sus hijos.

**Esta conquista lograda después de años de lucha, es puesta rápidamente en cuestión luego del golpe de Estado de 1930, momento en el que se intenta volver atrás sobre las leyes civiles de 1926. Para enfrentar esta intención del gobierno del general Agustín P. Justo se forma la Unión Argentina de Mujeres bajo la presidencia de Victoria Ocampo.**

**No es ciertamente Victoria Ocampo, escritora culta y rica heredera de la oligarquía argentina, el emblema de la lucha por los derechos de las mujeres. ella es sólo una de las referentes. Pero su vida, escrita y re-escrita por ella misma, ilumina bien cuál es la situación social real de las mujeres, pues más allá de la condición de clase y del marco jurídico imperante, la emancipación es para todas, aún, un sueño imposible. Veamos su caso como ejemplo.**

Para las jóvenes de clase alta como Victoria, la única forma de escapar a la cárcel dorada del hogar familiar y de la tutela paterna, es el casamiento. Casarse es liberarse, pero ciertamente no emanciparse, eso resulta imposible. Se puede pasar de la tutela paterna a la marital y este es el camino elegido por aquellas mujeres que por cierto no están obligadas a trabajar para vivir. Aunque trivial, la "solución" demuestra también hasta qué punto, ese omnipresente universo de los hombres ha trivializado cualquier elección femenina<sup>1</sup>.

**"Así se formaba una chica. Bajo el imperio masculino", recordará tajante Alicia Moreau de Justo, años después. La dirigente socialista, tan ajena al mundo ideológico y social de Victoria Ocampo, evoca sin embargo el mismo encierro. Sobre las mujeres de comienzos del siglo XX recaen como antes todo tipo de sospechas.**

**Deambular sola es sinónimo de prostitución. Por eso Alicia Moreau de Justo nunca deja de ir a dar sus clases a los círculos de obreros acompañada de su sobrinito Roberto, un niño de siete.**

El de la mujer es entonces un cuerpo socialmente vigilado en todo sentido. En ese contexto, ¿Cómo obtener la carta de ciudadanía política?. El derecho de voto, que es la libertad de elección, ¿no supone primero el hecho físico del

<sup>1</sup> Beatriz Sarlo, Una modernidad periférica, Buenos Aires 1920 y 1930, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1988, p. 88.

enrolamiento? ¿Acaso el servicio militar obligatorio no es una forma de disponer del cuerpo del varón para los fines del Estado? A cambio de ello el varón recibe los atributos de sujeto de derecho político. A la mujer se le niega la carta de ciudadanía política sencillamente porque para otorgarla debe estar en el empadronamiento cívico hecho en base al militar, del cual ella está excluida. Siguiendo la lógica de este razonamiento, ¿no debe la mujer, seguir los pasos del varón para obtener el derecho a elegir y ser elegida?. ¿Si de hecho su cuerpo esta controlado en la esfera civil, no puede acaso ella también, exponerse al control estatal?

**El 16 de julio de 1911, la médica Julieta Lanteri nacida en Italia obtiene la carta de ciudadanía argentina. Se presenta entonces como candidata a diputada a las elecciones de 1912. No oficializan su boleta y le impiden además votar. Inmediatamente solicita el enrolamiento y obviamente se lo niegan porque el servicio militar es exclusivamente masculino. Ahora bien, su caso sirve para dirimir qué es lo inherente a la calidad ciudadana y sienta jurisprudencia aunque no en el sentido esperado por las mujeres sufragistas. Veamos.**

**La cámara federal de apelaciones de la capital se expide por sentencia del 19 de junio de 1911 en el caso de Julieta Lanteri de Renshaw, de la siguiente manera:**

“Según lo prescribe el artículo 20 de la Constitución nacional, los extranjeros obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en el territorio de la república, no pudiendo sostenerse, en vista de los principios liberales que informan nuestra carta fundamental, que las diferencias de sexos puedan engendrar limitaciones que ella consagra”<sup>4</sup>. Por lo tanto se le otorga la carta de naturalización a Julieta Lanteri sin más trámite. Pero lo que demuestra la sentencia es que la ciudadanía no está caracterizada por el goce de los “derechos políticos”. En síntesis para poder votar hay que ser ciudadano nativo o naturalizado, pero serlo no significa automáticamente estar habilitado para poder votar.

Los únicos derechos, privilegios e inmunidades inherentes a la ciudadanía, son los derechos civiles y todas las constituciones provinciales se reservan para sus propias legislaturas el derecho de determinar las cualidades

<sup>4</sup> Historia de las leyes de la Nación, en Academia Nacional de la Historia, IX-403. (s/f)

del votante, como edad, residencia, instrucción, sexo, renta, propiedad, etc. Este es entonces el punto de partida real para la lucha y las sufragistas comprenden que sin voluntad política no hay posibilidad de conquistar el derecho de voto que exige una legislación pro-activa. De hecho, la primera frustración que ocasiona la recién sancionada Ley Sáenz Peña que motiva la campaña emprendida por Julieta Lanteri es justamente que su carácter de ley de sufragio universal sólo incluye la diversidad social del universo masculino mientras que naturaliza aún más la supuesta incapacidad política de la mujer. En 1918 se forma la Asociación pro Derechos de la Mujer en la que participan médicas, abogadas, maestras, profesionales, doctoras en filosofía, etcétera. Mirta Henault ha reseñado los primeros pasos públicos de la asociación nucleada en torno a Elvira Rawson de Dellepiane, Alfonsina Storni, Emma Day y Adela Di Carlo. En 1919, estas activistas, solicitan a los partidos políticos una definición a las siguientes preguntas: “¿No creen que es llegado el tiempo de remover prejuicios reñidos con la ciencia y el progreso, de subsanar errores, de enmendar injusticias, de aunar fuerzas útiles a las ya existentes, de beneficiar las instituciones?. Frente al problema social que entraña nuestro programa. ¿Cuál será la actitud del partido que usted preside?”<sup>5</sup>. La pregunta era directa, y el programa retomaba la proclama del Centro Feminista de Cecilia Griegson que en 1905 había exigido “todos los derechos, civiles, laborales, económicos y políticos para las mujeres.

La respuesta que desgranaban los radicales, conservadores, socialistas y demócrata progresistas es sintomática del estado de la cuestión. Los dos primeros partidos responden de manera genérica, hay acuerdo en los principios, pero nada más. El presidente del partido Radical, Rogelio Araya, expresa su apoyo hacia sanos y generosos movimientos de opinión que busquen la mayor igualdad humana sin distinción de razas o de sexo(sic). Rodolfo Moreno, responde aún más vagamente y a título personal, y excusa a los miembros del partido conservador de la provincia de Buenos Aires que no han tenido tiempo de estudiar el tema en profundidad. Los socialistas en cambio, con la firma de su Secretario General, J. M. Spika, exponen su programa: “Igualdad civil para ambos sexos; Sufragio universal sin distinción de sexos; Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad, la salud o la moralidad; Prohibición del trabajo de las mujeres obreras 30 días antes y después del alumbramiento y

<sup>5</sup> Mirta Henault, op.cit.

obligación del pago del salario durante ese paro forzoso”<sup>6</sup>. El ideario socialista aparece una vez más igualitario pero a la vez fuertemente prescriptivo con respecto al cuerpo de la mujer. Esta concepción que en palabras de José Ingenieros, significa lisa y llanamente que toda esposa madre debe permanecer en el hogar, marca muy bien hasta qué punto está naturalizado el poder del imperio masculino sobre la mujer. El único partido que responde de manera explícita es el partido Demócrata Progresista con la firma de su presidente, Lisandro de la Torre:

“Me es grato recordar que fue un diputado del partido Demócrata Progresista, el Dr. Francisco E. Correa quien propuso en las sesiones de 1916, al discutirse el proyecto de ley electoral municipal para la Capital de la República, dar voto a las mujeres, siendo esa iniciativa rechazada por los representantes de los otros partidos, excepto el Socialista.”<sup>7</sup>

En 1918, se funda también la Unión Feminista Nacional, que dirige Alica Moreau de Justo junto a Berta W. de Gerchunoff, Adela García Salaberry y Elisa Bachofen. En las elecciones nacionales de 1920 la Unión Feminista nacional, el Partido Feminista Nacional y la Asociación Pro Derechos de la Mujer, se unen para participar de un simulacro de votación. La experiencia que no es del todo original ni única, pues remite a una similar realizada en París un año antes, expresa hasta qué punto el movimiento sufragista de cada país no está aislado sino que por el contrario se conecta y se potencia con el de los demás en un contexto internacional que está signado por las movilizaciones feministas de la primera post-guerra mundial.

Para acudir a las urnas, luego transportadas al local del diario *Tribuna Popular* en dónde se realiza el escrutinio, Julieta Lanteri crea el Partido Feminista Nacional y obtiene 1363 sufragios, emitidos en mesas de 20 secciones de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. El número tiene un valor de símbolo pues da cuenta de la voluntad militante de las mujeres. Estas acciones se reiteran sobre todo entre las socialistas y las radicales. La prensa liberal, no deja de monitorear estas experiencias. El diario *La Nación*, por ejemplo, sospecha de una posible acción disolvente de los partidos extremos sobre los verdaderos intereses femeninos, que no conviene

<sup>6</sup> Mira Henault, op. cit.

<sup>7</sup> Mira Henault, op. cit.

abandonar de vista. La acción de la Iglesia debe velar por ello, dice. En realidad el temor del diario es exagerado. El movimiento feminista que une a liberales, radicales y socialistas tiene tópicos comunes y sobre todo una modalidad de acción que impone con fuerza el Partido Socialista, su principal motor, y que no es otra que el gradualismo. Como bien lo señala Maxine Molyneux, predomina un programa de reivindicaciones formuladas principalmente en términos de concesiones que podían ser obtenidas del Estado, concepción de la que sólo se excluyen las feministas anarquistas, únicas que por otra parte desarrollan una crítica radical de la familia, el machismo, el autoritarismo y la sexualidad. En este sentido, una prédica tan anticipatoria como la que en 1896 exhiben las anarquistas Pepita Gherra y María Muñoz, en el diario *La Voz de la Mujer* de muy corta tirada y duración -sostienen el amor libre- resulta impensable para el conjunto del movimiento feminista<sup>8</sup>.

Los esfuerzos gradualistas dejan abierto el camino para la reforma al Código de Vélez Sarsfield ya comentado. En ese contexto, en 1927 se sanciona una nueva Constitución en San Juan, que permite la participación de las mujeres en elecciones municipales, lo que ya ha sucedido en San Fe en 1921, por otra parte, la provincia de Mendoza posibilita por ley la participación electoral de las mujeres en las elecciones provinciales de 1926. Pero, el golpe de Estado de 1930 cancela de cuajo todas esas experiencias y por cierto sin gradualismo alguno.

Como han evocado con exactitud María Isabel Constenla y María Amelia Reynoso, entre 1926 y 1946 entran en las Cámaras 22 proyectos para otorgar el derecho de voto a las mujeres pero todos son vetados con argumentos que ya suenan vergonzosos como por ejemplo: ¿el día de la votación quién cuidará a los niños si el padre y la madre van a las urnas?<sup>9</sup>. La imagen de la esposa-madre erigida como barrera para la extensión de los derechos políticos a las mujeres, límite aceptado en el siglo XIX como algo natural, resulta ahora intolerable para el conjunto de las mujeres, abrevan en la ideología que abrevan.

Pero claro, en el marco de la segunda post-guerra mundial la situación social ha transformado tanto los parámetros que hasta el papa Pío XII concibe sin escándalo la ciudadanía femenina que antes había atacado. En algunos

<sup>8</sup> *La voz de la mujer*, Universidad Nacional de Quilmes. Maxine Molineux (comp), 1997, p.37/38.

<sup>9</sup> María Isabel Constenla y María Amelia Reynoso, *La mujer y la política*, en *Todo es Historia*, nro. 183, agosto de 1982, p. 77.

países latinoamericanos se intenta domesticar el cambio. Por ejemplo en Colombia los conservadores promueven la idea de otorgar el derecho a voto a las mujeres casadas por la iglesia católica, de hecho el sufragio femenino se obtiene recién en 1957. En Ecuador en cambio, una Constitución liberal como la de 1946 le da el derecho de voto a la mujer pero en forma optativa no obligatoria, (recién la reforma de 1967 lo hará). En términos generales la ola pro derechos políticos de las mujeres cubre todos los países de América Latina, y en todos se ancla en organizaciones feministas que activan desde hace varios años, sobre el reconocimiento de la imposibilidad de desconocer la misma presencia, ya masiva en fábricas, talleres, oficinas, magisterio e inclusive en el arte, en la ciencia y el deporte.

Después del golpe militar y durante la larga década de la restauración conservadora, la Argentina permanece “detenida”, y mientras los movimientos feministas resisten el intento de dar marcha atrás con los derechos civiles que promueve el gobierno de facto, se producen avances legislativos en otros países de la región. En materia de derechos políticos femeninos son pioneros Brasil y la República Oriental del Uruguay. En 1932, las mujeres obtienen el derecho a voto nacional en Brasil y al año siguiente se elige la primera diputada federal. En 1933, obtienen el derecho a voto en el Uruguay por reforma constitucional y votan por primera vez cuatro años después. Sin embargo, en ninguno de los dos países las mujeres casadas gozan aún de la plenitud de los derechos civiles, las uruguayas lo logran en 1946 y las brasileñas en 1962. Esta referencia muestra hasta qué punto la igualdad entre los sexos, como clamaban las feministas del siglo XIX, es una conquista que se logra muy gradualmente. Lo mismo sucede en Cuba, las mujeres votan desde 1934 y obtienen los derechos civiles plenos, aunque en este caso se suma la patria potestad para las madres, en 1950. En El Salvador el proceso también es gradual, pero en otro sentido. En 1932, una reforma constitucional le concede el voto a las mujeres casadas y con estudios superiores. Recién en 1950, otra reforma constitucional otorga el voto femenino sin excepciones. En 1945, en la Conferencia Interamericana Sobre Problemas de la Guerra y la Paz, en Chapultepec, México, se declara que los países latinoamericanos que no han concedido el voto a la mujer deben hacerlo. Ese mismo año lo hacen Guatemala y Panamá.

Mientras tanto, en Europa, la decidida intervención de las mujeres en la retaguardia bélica que sostiene el esfuerzo productivo de sus países motivan otra oleada de reformas similar a la de 1918. En 1946, obtienen el derecho a

voto las francesas e italianas, casi un cuarto de siglo después que las alemanas (1918), las rusas (1917), las inglesas (1918) y por cierto las norteamericanas (1920). Una década después del fin de la segunda guerra mundial el reclamo de derecho a voto se ha concretado en casi toda América Latina. Costa Rica (1948), Chile (1949), Haití (1950), Bolivia (1952), México (1953), y Perú, Honduras y Nicaragua en 1955, sólo queda Paraguay que lo cumple en 1961.

Como sabemos, en la Argentina el hito es la ley 13.010 votada el 23 de septiembre de 1947 por el Congreso Nacional durante el primer gobierno de Perón. En las elecciones del 11 de noviembre de 1951, ingresan al Congreso nacional 24 diputadas y 7 senadoras, todas justicialistas. La inspiradora de la ley, Eva Perón, está ya muy enferma. Su trayectoria también ha sido tallada bajo el imperio masculino. Sin embargo, de su legado, recibido como parte de una larga herencia, hoy hemos elegido olvidar el desmovilizador y tradicional lema, “de casa al trabajo y del trabajo a casa”, y sostener el anhelo de justicia cifrado en la conquista plena de todos nuestros derechos expresados en la representación de intereses de género.

**Es desde esa óptica que me parece oportuno recordar una vez más, las palabras que escribió en 1997, Zita Montes de Oca al hacer un balance crítico sobre los alcances de la Ley de Cupos 24.012:**

“En el Congreso se debió ganar poder interno y reforzar la función de intereses de género.

**En los partidos debieron representar a las mujeres, aquellas a las se les reconoce función de liderazgo y no aceptar mansamente que las mujeres de los dirigentes ocupen las bancas.**

En la sociedad debieron generarse articulaciones con los movimientos de mujeres ayudando a una democracia participativa y paritaria, favoreciendo debates, promoviendo el paso de una concepción pluralista de la democracia a una democracia comprometida con intereses específicos”<sup>19</sup>.

**El programa propuesto por ella sigue incompleto, mientras tanto, el ejercicio de la política “bajo el imperio masculino” aún domina en alto grado la voluntad de muchas mujeres que ocupan cargos públicos. No deja de ser sugestivo notar hasta qué punto, más de un siglo después de la denuncia del feminismo anarquista, el control sobre el cuerpo de la mujer sigue siendo una cuestión de política pública.**

<sup>19</sup> Zita Montes de Oca, ¿Acción positiva o funcional? En Revista Mujeres en Política (número homenaje), año 5, nro 12 otoño 1998, p. 24



Una de las mesas receptoras de votos, de carácter eminentemente popular, efectúa, con la seriedad y la calma necesarias para una función tan importante, los tareas que conceden a la mujer el derecho de elegir sus gobernantes.



Damas y señoritas de la sociedad santjuanina buscando sus nombres en los padrones electorales, antes de presentarse a las mesas receptoras.



*Votación femenina en las elecciones generales en la provincia de San Juan*

## LA CIUDADANIA Y LAS MUJERES

Eva Giberti

La insistencia , por parte de quienes estudian los temas vinculados con los géneros, en la conceptualización de “la ciudadanía” asociado con las mujeres constituye un fenómeno psicológico, político y social.

Psicológico en lo que se refiere a insistencia y a la etimología de este vocablo, derivado del latín *existere* , o sea, salir, nacer, aparecer, y de *sistere*: colocar, sentar, detener que, a su vez, queda ligado a persistir , a resistir y a subsistir. Su sentido habitual: “Repetir varias veces algo que se dice para asegurar el resultado” según María Moliner que fue una campeona de persistencias en la producción de su Diccionario, construido durante décadas. También “mostrar, al decir algo, especial interés en ello o recalcar su importancia”. O sea, insistimos en el concepto de ciudadanía a partir de la superación de la ingenuidad militante que las mujeres francesas ensayaron cuando creyeron, en aquellos tiempos de la Revolución que ellas también serían consideradas ciudadanas por los varones revolucionarios : pretensión que se consideró exagerada ya que sólo habían contribuido a llevar adelante la Revolución asistiendo heridos, levantando sus voces en la Asamblea Nacional, preparando comidas para los ciudadanos y empuñando las armas que posibilitaron la instalación de dicho proceso revolucionario. Tales conductas no resultaron suficiente para quienes avanzaron en la consigna que los hizo famosos : Libertad, Igualdad, Fraternidad, los derechos del hombre instituidos por la Revolución. Efectivamente fueron derechos para los hombres ignorando las lúcidas demandas de aquellas mujeres de las que formaba parte Olimpia de Gouges que en su Declaración por los Derechos de las Mujeres y de las Ciudadanas, escrito en 1791, sostenía: *El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre : esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y sobre todo la resistencia a la opresión.* (Olimpia de Gouges 1791) . Negándose a aceptar la producción de textos, declaraciones y solicitudes firmados por las que fueron nominadas ciudadanas por mera pertenencia a la Revolución, la Asamblea Nacional (Cahiers des Doléances des Femmas, 1981), que en un principio les permitió concurrir a sus deliberaciones , finalmente les cerró sus puertas, las amenazó con encarcelarlas si persistían en sus demandas y finalizó condenando a morir

en la guillotina a Olimpia de Gouges.

Imposible silenciar la violencia y la discriminación ejercida contra las mujeres que pretendían el reconocimiento de sus derechos, así como el silencio que durante décadas rodeó los festejos del 14 de julio, fecha en la que se conmemoraba la Declaración de los Derechos del Hombre, un silencio encubridor de la realidad histórica.

### **Como surgió y desde dónde**

La idea de ciudadanía de las mujeres surgió inserta en territorios del patriarcado que –diversificado en sus contenidos según las épocas- legitimó y legalizó el funcionamiento de las organizaciones sociales y de las prácticas institucionales. Legitimación y legalización que mantiene su eficacia en ámbitos diversos.

El concepto de ciudadanía adquirió nuevos sentidos – después del ejercicio semántico de *l@s revolucionari@s frances@s* – a partir de una concepción unicista y monolítica del pensamiento acerca de la “naturaleza humana” (que también puede encontrarse en las primeras concepciones de los revolucionarios franceses, todavía distantes de una comprensión acerca de la pluralidad de lo político, si bien estaban en el camino de actuar resignificando el cambio en la relación entre gobernantes y gobernados). La transformación de dicho pensamiento, que se produjo en el tránsito de las sociedades tradicionales hacia la modernidad, no incluyó los derechos de las mujeres como uno de sus principios básicos hasta el siglo XIX, en consonancia con el fortalecimiento de las luchas obreras insertas en la Revolución Industrial iniciada en el siglo XVIII. En paralelo, los campos de lo público y de lo privado comenzaron a redefinir sus respectivos espacios, lo cual tuvo como consecuencia una reformulación -que hoy en día nos resulta elemental- acerca de aquellos derechos.

Así sucedía en Europa y se extendió a Estados Unidos, mientras se desarrollaban las discusiones filosóficas y políticas acerca de la democracia y su relación con la economía, regulada por el capitalismo. Fue Marshall quien en 1949 abrió un debate sociológico y político alrededor de la relación democracia-capitalismo y propuso una caracterización para la ciudadanía centrada en los derechos sin referencia a las responsabilidades y obligaciones para con la esfera pública, lo que determinó que su descripción se caracterizara como *ciudadanía pasiva*. Ni la derecha ni la izquierda que discutieron los planteos de Marshall aportaron un criterio que permitiera advertir la ausencia de una ciudadanía referida a las mujeres, si bien era

notorio que la enunciación de Marshall se refería a los varones. No obstante los teóricos del pluralismo cultural acuñaron el concepto de "ciudadanía diferenciada" (Young, 1989), mediante el cual intentaron introducir las perspectivas de las minorías y de aquellos grupos cuyas culturas aparecían como ajenas a la que se consideraba normalidad y a las que con frecuencia se les negó el derecho de ciudadanía en tanto no acordaban con la canónica inicial de Marshall.

*Mientras tanto los movimientos de liberación de la mujer y las corrientes del feminismo habían avanzado notablemente en los reclamos y fundamentaciones acerca de los derechos del género mujer. Instancia que se constituyó en un punto de inflexión para construir los parámetros que permitieron establecer sólidamente la asociación ciudadanía y derechos humanos. Recordemos que fue preciso avanzar en una lucha política intensa para lograr que las mujeres fueran reconocidas-en las declaraciones internacionales- como personas con derechos propios además de los universales. Afirmar que al hablar de derechos humanos incluía a las mujeres era una ficción: "El ingreso al espacio de los derechos que comprende la ciudadanía lo adquirió la mujer a través del trabajo asalariado, más como una concesión política que como un estatus con garantía de plena igualdad ciudadana. Es el derecho al voto lo que marcó definitivamente ese acceso. Pero, como sabemos y ha sido ampliamente investigado, las mujeres estamos, en todas las sociedades, todavía muy distantes de ejercer plenamente todas la prerrogativas, derechos y aún deberes que implica esa ciudadanía."* (Ergas, Y. s/f)

Y Diana Maffia (1994) en un ensayo en el cual enumera y analiza los derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirmó: "La clasificación de los derechos humanos no es un mero problema semántico, es un problema de **poder** que tiene consecuencias políticas prácticas. Los derechos de la mujer están a nivel inferior que los derechos del hombre."

La idea inicial de ciudadanía partió de una conceptualización masculina y de un Ethos masculino, como sostiene E. Garcia Prince (1996), que se expresa con especial fuerza en el dominio de la vida política en forma de tradiciones, prácticas, criterios y valores que excluyen y/o crean barreras a la participación de las mujeres.

En las décadas del 70 y del 80 los liberales y los comunitaristas introdujeron en sus discusiones la nueva idea de sujeto, pero disociados de

cualquier contacto con los reclamos del feminismo; sin embargo las corrientes feministas ya se habían hecho presentes en la bibliografía internacional y se ponían en marcha los Congresos, las Reuniones Internacionales reguladas por la necesidad de ocuparse social y políticamente del género mujer.

*En su texto Oficio de la Ciudadanía, Barcena (1997) distingue entre el criterio liberal, que entiende a la ciudadanía como un estatus, como un título al que accede, y la postura comunitarista que la postula como una práctica que no prescinde de la defensa del interés común. En ese lugar se encuentran los aportes Waltzer, de Taylor y de Arendt. Más allá de estas escasas enunciaciones, una extensa bibliografía puede informar acerca de estos aspectos del tema.*

### **Campos discursivos e imaginarios sociales**

La ciudadanía de las mujeres continúa **insistiendo** en ocupar su lugar : Conferencias Mundiales, Declaraciones, Foros, Institutos, Secretarías y Direcciones de la Mujer en diversos países incluyeron el interés por el tema en niveles institucionales, lo cual engendró campos discursivos que expresaron políticas propias del género. Dichos campos discursivos estuvieron vinculados con las etnias y con las regiones geográficas cuyas culturas demandaban caracterizaciones propias. Por ejemplo, la infibulación y la clitoridectomía en los países que responden a la religión musulmana (África y Oriente Medio) exigen un análisis y una política de índole internacional respecto a dichas prácticas criminales avaladas por las convicciones culturales en paralelo con la promoción de los derechos ciudadanos.

*En América latina, dichos discursos se dispersaron según la orientación liberal, autoritaria, populista o democrática de las corrientes políticas que tomaron la ciudadanía como tema para ser discutido. Tanto las posturas que propiciaban cambios radicales en la vida de las mujeres, como aquellas que enfatizaban el maternalismo y el "respeto a las características específicas de la mujer" incluían sus pareceres y de ese modo recreaban los campos discursivos, ya fuese desde criterios conservadores o progresistas.*

La efervescencia que se registró en tales campos discursivos alertó a varios gobiernos de América latina que comenzaron a incluir "el tema mujer" en algunos proyectos gubernamentales. Lo cual arrastró la posterior necesidad de focalizar la ciudadanía como un componente necesario para ilustrar el

imaginario social que precisaba calificar a aquellas mujeres que progresivamente ocupaban cargos públicos o que eran mencionadas como referentes políticos (debido a su práctica en partidos políticos).

*Las legislaciones de diversa índole posicionaron la identidad de género en calidad de personas tuteladas reforzando las ideologías, creencias, prejuicios y mitos que las prácticas del patriarcado agitaron e instituyeron. Desde la reproducción del apellido mediante el engendramiento así como la derivación de la crianza del varón en la servidumbre doméstica hasta la explotación económica y la violación sexual garantizada como derecho, los beneficios para el género masculino en su función de poder dominante han sido -continúan siendo- múltiples y sostenidos. Por lo tanto, incluir la dimensión de ciudadanía como derecho inalienable del sujeto-mujer arriesgaba pérdidas y traspies para el ejercicio de ese poder.*

### ***Hablando del poder***

Si de ciudadanía hablamos ingresamos, transitamos y resignificamos los territorios del poder. Tema que ha ocupado miles de páginas, una de las cuales selecciono, aportada por Castoriadis (1995): "Precisamente, cuando se ha roto, al menos en parte, el imaginario milenarista de la realeza del derecho divino (ratificado y reforzado por el cristianismo, «todo poder viene de Dios»), sigue subsistiendo con no menos intensidad la representación del poder como extraño a la sociedad, frente a ella y opuesto a ella. El poder son «ellos» (*us and them*, sigue diciéndose en inglés), nos es hostil como norma y se trata de contenerlo dentro de sus límites y de defendernos ante él. Solamente en las épocas revolucionarias, en la Nueva Inglaterra o en Francia, la frase *we the people* [nosotros, el pueblo] o el término Nación, adquieren un sentido político y se declara que la soberanía pertenece a la nación, frase que será rápidamente vaciada de su contenido a través de la "representación". Asociar el complejo tema de la representación y su conjunción con la representatividad, atravesándolo con el tema mujer deja al descubierto una de las brechas más significativas en la historia de este tema: ¿qué índole de representación -refiriéndome a los intereses derivados del género - logran poner en acto los varones cuando se trata de legislar acerca de la violación, el acoso sexual, el aborto, los derechos reproductivos, la igualdad en los salarios como remuneración del mismo trabajo, derechos a los ascensos, etc.? Por cierto que, en nuestro país, el joven Alfredo Palacios asumió la responsabilidad de luchar por derechos básicos de las mujeres, vulnerados en aquella época. Pero, junto

con otros líderes del socialismo, constituían la excepción y el escándalo que sacudía a la burguesía nacional. No obstante aquellas históricas defensas partían mucho más de la sensatez, la inspiración en textos europeos y la bonhomía de aquellos líderes que de su convicción acerca de la condición de ciudadanas de sus defendidas. Alcanza con leer los debates desarrollados en las Cámaras del Congreso para reconocer el discurso tutelar. Necesario, indudablemente, en aquel momento.

La mención del poder obliga a des-implicar su ejercicio de los discursos que a él se refieren: no alcanza con hablar del poder propio o ajeno. Es preciso pulsar el poder cuando éste muestra su eficacia en el ámbito de los derechos de las mujeres, así como es necesario registrarlo en ausencia cuando solo lo cotizamos en clave de deseo.

El poder deja de entenderse según una limitada concepción maquiavélica (uso, usufructo, abuso deja de ser una mala palabra, una entidad que "no debería importarle a las mujeres") (Giberti E.1992) según lo sostienen determinadas creencias, para dar lugar a diversas formas de imaginación, de gestión y de decisión concebidas y fermentadas entre congéneres asociadas en la construcción de una lucha por los derechos de todas. Allí es donde podemos lograr el reconocimiento de nuestro derecho de inserción e integración- ya enunciados por varios autores al referirse a la jerarquización de los derechos sociales (Giberti E.,2000)

En América latina amanecía el registro de un poder en manos de las mujeres, si bien la idea de ciudadanía como tal solo se esbozaba en aquellos sectores del feminismo que estaban alertas. Desde esta perspectiva era posible conceptualizar la ciudadanía como ejercicio de poder, vincularla con las relaciones de poder y los significados sociales que se otorgan al poder. La famosa frase: "detrás de todo gran hombre hay una gran mujer" comenzaba a resquebrajarse: las mujeres aparecían en primer plano sin necesitar algún varón que la protegiese o encubriera sus capacidades y talentos, haciéndolos pasar como propios. No obstante, el vacío semántico alrededor de la asociación ciudadanía/ mujer persistía: era posible reconocer sus aptitudes como empresarias, como investigadoras y profesionales, como académicas, como artistas, todo ello asociado al trabajo y a la remuneración del mismo pero la asignación de ciudadanía, caracterizándola como **objeto construido** a partir de la historia del género, se incorporó tardíamente entre nosotros si lo comparamos con otras asignaciones referidas a las posibilidades de

pensamiento y de acción de las mujeres.

### *Construcción de ciudadanía como "objeto de estudio"*

La pretensión de integrar la idea de ciudadanía con esa característica de inalienabilidad como constituyente de la subjetividad del sujeto mujer, conociendo cuáles serían los obstáculos que se encontrarían, condujo a la creación del **objeto ciudadanía para las mujeres**. Dado que, a diferencia de lo que sucedía con los varones, esa ciudadanía no aparecía como algo dado producto de haber nacido en una nación, estimando, por lo tanto, que como derivación y soporte de todos los derechos constitucionalmente avalados se introducía la condición de ciudadano. Esa imprompta originaria acerca de la cual no cabían dudas, y se daba por instalada por el sólo hecho de existir, indicaba una ausencia conceptual, semántica y de facto en los hechos y en el imaginario social.

De allí la necesidad de construirla como objeto epistemológicamente reconocible y categorizable, además del derecho de poseerla y disponer de ella. Un **objeto empíricamente construido**, nuevo y novedoso, como lo diría Bordieu (1992), que focalizó su idea de objeto como construcción en el conocimiento de las relaciones "subterráneas" entre la historia oficial y otras versiones históricas, así como aportó la idea de "historizar a quienes se ocupan de construir el objeto" (ciudadanía en este caso) y las herramientas que utiliza para hacerlo (*opérer l'historicisation du sujet connaissant et des instruments de connaissance*). Completó su idea al afirmar que se trataba de historizar el universo en el cual se produce y circula el saber con el que se trabaja. Por ejemplo, y para nosotras, lo que "se sabe y lo que se dice" acerca de la ciudadanía referida a las mujeres, donde se incluyen los discursos, las leyes, los silencios y las costumbres.

Subrayar la eficacia de los datos históricos, tanto los conocidos cuanto el encubrimiento y omisión de los mismos forma parte de la **construcción del objeto ciudadanía**, entendido como objeto teórico que permite la discusión de sus contenidos, de las normativas que pueden crearse o resultar del concepto, las metodologías mediante las cuales se aborda el objeto y las aplicaciones en el campo de la praxis.

Cuando mencionamos temas referentes al género mujer, es imprescindible incluir la información histórica, por ejemplo, desconocer los antecedentes de las mujeres que durante la revolución Francesa plantearon sus declaraciones, en tanto ciudadanas, nos advierte acerca de la interesada omisión que ese dato pone al descubierto. Fue preciso que determinadas

investigadoras francesas avanzaran en la búsqueda de datos originados en otras épocas para verificar la significativa ausencia de la iconografía y de los textos protagonizados por aquellas mujeres. Lo que nos remite a las relaciones entre diversos enfoques de los hechos históricos y el silencio acerca de otros.

Las **relaciones** que podemos encontrar entre lo que se ocultó y lo que se privilegió (las acciones masculinas durante dicha Revolución) desenmascaran los intereses que tienden a mantener la desigualdad entre hombres y mujeres ya sea mediante las omisiones o mediante la circulación de discursos tendientes a promover la idea de mujer-ausente de la historia. En este ejemplo particularmente significativo dado que las ciudadanas francesas habían suministrado los antecedentes para que el género adhiera a su entusiasmo por llamarse a sí mismas, las ciudadanas.

Algo semejante sucedió después de la Revolución Mexicana de 1910: las mujeres que habían participado activamente "como combatientes en los movimientos armados" reclamaban sus derechos recordando en su manifiesto: "Desde 1821 grupos de mujeres piden derechos cívicos (...) pero una vez pacificado el país (después de 1910), la mujer debió volver a su lugar. La igualdad que se obtuvo durante las luchas se esfumó rápidamente... En cuanto a los derechos políticos (...) el Congreso Constituyente fundamenta la negativa para otorgarle el derecho al voto a la mujer afirmando; las actividades de la mujer mexicana han estado restringidas tradicionalmente al hogar y a la familia. Ella no ha desarrollado una conciencia política y no ve además la necesidad de participar en asuntos políticos. Esto se demuestra en la ausencia de movimientos colectivos para este propósito" (Claudia von Werlhof, 1980)

Si el análisis lógico puede arrancar una sonrisa ante la evidencia de la falacia que tal Congreso instituyó, la violencia que el texto traduce contra el género mujer constituye uno de los antecedentes históricos que avalan la necesidad de enfrentar sin titubeos la persistencia de estos contenidos en algunos discursos actuales.

Pensar la ciudadanía como categoría particularizable constituye una necesidad porque es preciso recortarla y desagregarla de la ciudadanía leída en abstracto, lo que autorizaría a generalizar su aplicación sin distinciones entre los géneros.

**Desigualdades y relaciones son categorías útiles para estudiar el concepto de ciudadanía**

**Cuando me referí a categorías aludí a los sucesos y a las dinámicas**

que marcan los lugares que ocupan las distintas desigualdades entre hombres y mujeres, ciudadanos y extranjeros, y otros ejemplos que no dependen sola y prioritariamente de sucesos individuales,( discriminatorios por ejemplo ) sino de la experiencia colectiva de las comunidades. Dependen de **las relaciones** entre los miembros de la comunidad, de la interacción social, lo que se denomina el contexto organizacional que es el encargado de mantener los beneficios o las carencias que les corresponden a los sujetos individualmente evaluados. **Las relaciones** constituyen un núcleo pulsante, en la **construcción del objeto ciudadanía mujer** porque contribuyen con la evidencia de los modos que usamos para relacionarnos entre mujeres o entre mujeres y otros. Se organizan como **categorías relacionales**, como se advierte en los rituales que acompañan al matrimonio y se transparentan en el contrato matrimonial que estipula de que manera el hombre y la mujer acceden a convivir legalmente , autorizados también para engendrar. La entrega de la novia al sacerdote que habrá de casarlos, tarea a cargo del padre de la mujer , así como el texto del contrato que lee el juez (o la jueza) en el registro civil (actualmente amainado en su severidad original respecto a la obligación de seguir al esposo allí donde instalase su vivienda) indican la calidad de esas **relaciones** que no han sido pensadas desde la existencia de una mujer ciudadana. Según sea el modelo mediante el cual se establecen las diversas relaciones pueden instituirse como categorías estructurantes de las desigualdades .

Las **categorías relacionales** también nos permiten entender el tipo de relaciones que se entablan entre los miembros de una categoría (las mujeres que están desinformadas acerca de sus derechos y no lo reconocen – o sostienen que el tema no les interesa-) y quienes no forman parte de dicha categoría (los mujeres que están desinformadas acerca de sus derechos y tratan de informarse). Esa índole de relaciones entre mujeres que distingue las diferencias entre quienes se mantienen indiferentes y aquellas que no sólo se informan acerca de sus derechos, reconocen el valor de saberse ciudadanas y muchas de ellas se ocupan de difundir el conocimiento de tales derechos no nos autoriza a generalizaciones , sino, por el contrario subraya las relaciones que se entablan entre tales diferencias. Ambas posiciones constituyen formas o modos de existencia de aquello que se considera “social”.

### **Autonomía , pensamiento crítico y participación activa**

Sabemos que el concepto de ciudadanía no es uniforme y en su producción se entrecruzan diversas variables; en cuanto a ciudadanía y mujer

se caracteriza porque su actora añade un plus de especificidad debido a la historia del género, a la persistencia de discursos de corte machista, a la resistencia para difundirla (en ámbitos institucionales) y dada la complicitad conciente y no conciente de las mujeres que dicen "no importarle el tema", o desconocerlo.

La ciudadanía ya no se sostiene exclusivamente en un soporte jurídico asociado con la demanda acerca del ejercicio de los derechos. Se trata de una matriz que reclama complementos y constructos sociales, políticos, económicos y psicológicos, así como un posicionamiento histórico y geográfico de sus actoras; (una situación paradigmática respecto de la ciudadanía es la que protagonizan las mujeres migrantes).

La variable psicológica de la ciudadanía, entre sus diversas interpretaciones, se ocupa de subrayar el derecho a la autonomía del que disponen l@s sujetos. Tema que ilumina un punto de inflexión, dado que la autonomía de las mujeres-generalizando indebidamente- reclama un capítulo específico. El pasaje que se extiende desde la mujer tutelada hacia la mujer autónoma incluye una multitud de modelos que describen las subordinaciones y las opresiones que dificultan o impiden, en un universo infinito formado por mujeres y niñas (Giberti E. 2001,a) la adquisición de conciencia acerca de la autonomía como soporte calificado para vivir como ciudadanas.

La conciencia acerca de "ser ciudadana" desemboca inevitablemente en la revisión de las prácticas que caracterizan la vida de cada organización familiar, así como la vida de las mujeres en sus ocupaciones laborales. Autonomía no significa individualismo a ultranza, sino apunta a la autodeterminación en lo que se refiere a tomar decisiones, condición que demanda una capacidad crítica y un compromiso participativo en la comunidad.

Formando parte de la concepción actual de autonomía asociada con el juicio crítico desde perspectivas de género queda al descubierto la autoexclusión del género respecto de los temas económicos. La autoexclusión ha sido inducida desde las pautas culturales regenteadas por el patriarcado y sostenidas mediante la colonización intelectual-social de un universo formados por mujeres no esclarecidas acerca de sus derechos, uno de ellos disponer de información y educación.

La resistencia al pensamiento que analiza las relaciones de producción y las relaciones internacionales. es decir, los compromisos del propio país con grupos extranjeros se advierte como una carencia (salvando las

excepciones). Como si la ciudadanía condujese a privilegiar solamente la defensa de determinados niveles de derechos humanos, descuidando aquellos que competen a la economía y su enlace con la soberanía nacional, la explotación, el empobrecimiento de l@s habitantes de una nación, y por extensión, la responsabilidad que nos corresponde asumir respecto de las próximas generaciones.

Este aspecto de la ciudadanía referido a la economía y los mercados –que por razones de distribución de los temas recorto como si fuera posible desagregarlo de la totalidad - impregna actualmente la **construcción del objeto teórico** que mencione anteriormente . Uno de los riesgos máximos de dicha construcción, así como de la praxis o puesta en acto de la ciudadanía reside en que las ciudadanas aceptemos ser interpeladas , prioritariamente, como consumidoras y clientes. La advertencia ha sido formulada por diversos autores, entre ellos García Canclini (1995):"actualmente el espacio de participación y articulación del orden es el mercado".El tema reclama otro espacio para exponerlo con el rigor necesario.

Este planteo acerca de la autonomía posiciona a las mujeres en calidad de lo que se llamó agentes de cambio; o sea, su capacidad para recurrir a conductas opositoras a las pautas culturales históricamente convalidadas así como mantener encendido el alerta acerca de los discursos mediante los cuales las practicas sociales jerarquizan modelos dominantes a cargo del genero masculino. Lo que significa no acatar lo dado cuando incrementa o foguea la discriminación y la exclusión del género. Por el contrario mediante la cualificación que aporta una ciudadanía sustentada en el conocimiento y en la evocación de las inequidades padecidas derivadas de la pertenencia a un género, atreverse a propiciar los cambios de un sistema que no titubeó en postergarnos y omitirnos de los beneficios y responsabilidades sociopolíticas y económicas.

Durante siglos nuestros resortes vitales se mantuvieron tensos en la defensa de nuestras razones que contribuyeron en la revisión ética de las políticas patriarcales ; resortes cuya cintura política también les permitió mantenerse elásticos en el entrenamiento necesario para crear políticas de género. La variable activa de los derechos ganados y defendidos durante centurias –que constituyen el núcleo fundante de la ciudadanía-se ejerce en una dimensión política que conduce a la intervención de las mujeres en la creación de políticas y en la observación crítica de las actividades que realizan

los poderes públicos. (Giberti E. 1999) . **La insistencia** actual alrededor de la ciudadanía ratifica aquellas antiguas prácticas iniciales , las actualiza e impulsa a quienes sostienen que “un mundo mejor es posible”  
www.evagiberti.com

## **BIBLIOGRAFIA**

- Barcena F. (1997):EL OFICIO DE LA CIUDADANÍA; Paidós;España
- P. Bourdieu, *Les règles de l'art*, Paris, Seuil, 1992, (...)des objets empiriques toujours nouveaux “
- Castoriadis (1995): **La strategia democratica nella società che cambia.** Ed. Datanews, , Roma.
- Ergas Y. :El combate que no cesa, en EL SEXO NATURAL DEL ESTADO, Chejter S. Comp.Ed.Altamira.Colección PiedraLibre.Bs.As.
- García Canclini ,N.(1995): CONSUMIDORES Y CIUDADANOS, Grijalbo,Mexico
- García Prince E.(1996):DERECHOS POLITICOS Y CIUDADANIAS DE LAS MUJERES; Ed. GENDHU; Caracas, Venezuela.
- Giberti E.( 1992): Prólogo al libro MUJERES Y PARTIDOS POLITICOS, de IUTTA MARX;Ed. Legasa, Bs.As.
- Giberti E.,(1999): Ciudadanas en retroceso, publicado en Página 12, 22-XI.
- Giberti E. (2000)Prólogo aL LIBRO TRIBUNAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A LA SALUD; Ed. UNICEF-FNUAP
- Giberti E.(2001,a): La Niña: para una ontología de la discriminación inaugural, en Revista FEMINARIA; Año XIV,Nº 26/27
- Maffia D.(1994): De los Derechos humanos a los derechos de las humanas, en Maffia D.y Kuschnir C.: CAPACITACION POLITICA PARA MUJERES: GENERO Y CAMBIO SOCIAL EN LA ARGENTINA ACTUAL, Ed. Feminaria, Bs.As.
- O' Donnell, Guillermo (1997) CONTRAPUNTOS, Paidós, Buenos Aires.
- von Werlhof C. (1980):Unidas como una bandada de aguilas furiosas....en SOCIEDAD, SUBORDINACION Y FEMINISMO, Ed.Magdalena Leon,Ed.ACEP. Colombia, 1882
- Young, Iris (1989) “Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship”, en ETHICS, Nº 99.



*Elecciones presidenciales del 23 de septiembre de 1973. (Archivo General de la Nación)*

## DERECHOS DE CIUDADANÍA Y DERECHOS FEMENINOS

Dora Barrancos \*

“Mujer, despiértate: el llamado de la razón se extiende por todo el universo, reconoce tus derechos. El pujante imperio de la naturaleza no está más rodeado de prejuicios, de fanatismos, de supersticiones y de mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado toda la estupidez y la usurpación....Oh mujeres, cuando dejarán de ser ciegas?”

*Olympe de Gouges (1791)*

Han transcurrido dos siglos desde que Olympe de Gouges redactara la “Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana”, texto notable que se inicia con aquel soberbio enunciado: “la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos” y de cuyo posfacio he retirado la cita precedente. Pero es bien sabido que el volcán de la Revolución la inmoló y que la grandiosa promesa de la soberanía individual, que se impondría a los prejuicios y las supersticiones, alcanzó finalmente sólo al “universal masculino”, aunque convengamos que no sin tropiezos. Las nuevas lecturas del siglo XIX señalan la incontestable oclusión de la ciudadanía femenina tanto como el retroceso que significó para las mujeres la nueva institucionalización jurídica con que se organizaron los Estados. El código napoleónico, el derecho prusiano y las numerosas adopciones de estas y otras vertientes normativas, respondían a la necesidad de un reforzamiento de la postestad patriarcal que consagraba su notable afirmación en la esfera pública. Las mujeres fueron las grandes perdedoras a medida que se afirmaban los ecos iluministas, los ideales republicanos y

la ola de la igualación ciudadana. Es cierto que hubo una tortuosa forma compensatoria en ese largo siglo de tantas transformaciones: como nunca antes se problematizó la condición femenina, se hizo de la mujer un obsesivo tópico de análisis, un disecamiento de objeto de modo tal que aparecieron versiones alternativas a la construcción maniquea simbolizada por el entredicho entre la Cultura (la producción masculina) y la Naturaleza (la reproducción femenina).

El impedimento a la ciudadanía política femenina puede interpretarse a la luz de las flagrantes contradicciones del propio liberalismo sintetizadas en dos sentidos opuestos acerca de la participación de las mujeres: el miedo a la disolución que podrían aportar las mujeres, del lado de los más recalcitrantes, y el miedo a la retracción conservadora en virtud de sus lazos con lo religioso, del lado de los más evolucionados. No importa en qué proporciones estos miedos actuaran, lo cierto es que instituyeron la minusvalía civil de las mujeres junto con su exclusión cívica. De nada sirvió que el mismísimo John Stuart Mill se revelara contra quienes absorbían el canon liberal con un sentimiento tan mezquino y les propusiera una interpretación universalizante de la soberanía individual que no podía reparar en la naturaleza sexuada de los seres a quienes estaba destinada la mayor libertad. Sus ideas y su acción a favor del sufragio femenino –en lo que tanto contó su mujer Harriet– por mucho tiempo fueron ignorados por los conspicuos liberales y, tal vez más grave aún, por el campo específico de la ciencia política. Los casos precursoros se cuentan con la mano y podríamos citar el rarísimo ejemplo de la Colombia liberal de 1852, una de cuyas provincias otorgó la franquía del voto femenino sin que hubiera ocasión de ponerlo en práctica ya que el Supremo Tribunal de Justicia anuló la osadía.

El feminismo que se inicia en el siglo XIX será el gran revulsivo y aunque de

proporciones siempre menguadas, no obstante el acoplamiento de otros movimientos de mujeres, se las arreglará para significar un plus que acabará incidiendo especialmente cuando las grandes crisis societales —en particular la Primera Gran Guerra— evidencie el significado de la participación femenina allí donde perturba el estereotipo, en particular el trabajo productivo extradoméstico. En el período de entreguerras fue relativamente fácil instalar el sentimiento de que la falta de ciudadanía de las mujeres representaba un atraso intolerable. Ello coincidió también con fenómenos diversos tales como la mayor escolarización femenina, en particular la presencia de contingentes femeninos en las universidades y el acréscimo de las reivindicaciones sociales provenientes de las clases trabajadoras, a las que se sumó la exigencia del denominado “maternalismo feminista” en procura de una mayor protección del Estado a la maternidad y la infancia.

Marshall propuso una diferenciación que se tornó clásica entre derechos civiles, cívicos y sociales y sostuvo, con fundada argumentación, entre otras cosas la temporalidad diferenciada de la aparición de cada uno de estos. Sin duda, no hubo sincronía en su promulgación y es evidente que los más tardíos fueron los denominados sociales ya que sólo bajo el imperativo del Estado Benefactor —cuyo climax coincide con el período de posguerra, hacia 1950— y con una más justa distribución del producto, se promulgaron una serie de normas protectoras de las clases trabajadoras hoy en vías de extinción. El trabajo de Marshall sin embargo, no podía traducir fielmente las circunstancias vividas por la población femenina, cuyos derechos aparecieron en un orden zigzagueante causando no pocas paradojas. En efecto, países precursores de derechos sociales para las mujeres constituyeron rémoras en materia de derechos políticos, y sociedades en las que estos se adelantaron no representaron la misma atención frente a los derechos civiles o sociales. Un

caso emblemático es Suiza en donde desde fines del XIX progresan los derechos civiles –es necesario recordar que probablemente fue este país el que primero abrió las universidades a las mujeres–, se afirman luego de modo bastante acelerado dispositivos de protección social (seguridad social, salud) y se retrasa notablemente el sufragio femenino.

En los últimos años ha crecido el convencimiento de que el sentido semiológico fundamental de los derechos queda mejor hospedado en el concepto inclusivo de “ciudadanía”, sacudiendo la larga tradición que le había sido impuesta por la más restricta noción de “soberanía política acotada a un territorio”. Hay pocas dudas de que con la noción de “ciudadanía” se defiende una *integridad* de los sujetos sociales-políticos (varones y mujeres) y una *integración* a las sociedades de quienes han sido excluidas/os por los nuevos procesos políticos y económicos traídos por el universal acatamiento a las doctrinas neoliberales. Me demoraré en las condiciones recientes que llevaron a una resignificación del término *ciudadanía*.

Las políticas conformadoras de los nuevos marcos “globalizados” que se traducen como ajuste estructural, racionalización, reconversión y desempleo constituyen palancas que desplazan poblaciones de las áreas periféricas hacia las oportunidades de empleo –y a menudo de vida– de los países centrales en los que también la crisis de empleo suele ser más que una amenaza, pero todavía quedan puestos de rezago. Es inescindible de la idea de “globalidad” la de “regionalización”, esto es, una parcialidad que puede o no caber en el nuevo agenciamiento del intercambio económico. Excede los márgenes de estas notas un examen de la situación paradójica de las nuevas “regiones”: no son pocas las que tienen una “integración anómala”, ya que suelen representar ominosas experiencias de sobreexplotación de la fuerza de trabajo, especialmente de niños y de mujeres. Es bien conocido el proceso de

radicación de los capitales hacia lugares en donde la retribución de la fuerza de trabajo se aproxime al valor cero.

El desplazamiento en gran número de poblaciones de las naciones sometidas a la “globalización”, y que padecen del síndrome social-depresivo que las torna “regionalizadas”, se ha reforzado con la diáspora producida por el estallido del “socialismo real” y la borradura de las marcas identitarias políticas que vuelve a las poblaciones —como de manera tan lúcida lo ha subrayado el gran historiador inglés E.J.Hobsbawm- frágiles y proclives a la búsqueda de oscuras fuentes identitarias (la etnia, la religión, los símbolos arcaicos), conduciéndolas a menudo a brutales acciones de guerra interétnicas, como las que tuvieron lugar en el mapa de la antigua Yugoslavia. Las migraciones de todo orden constituyen un fenómeno incrementado que ha servido como excusa para la derechización de buena parte de las sociedades europeas. ¿Debo recordar que el debate reactualizado con relación a la vieja figura de la prostitución deviene urgente en las sociedades europeas a raíz de las modalidades ominosas del tráfico de mujeres que algunas voces desean saldar con la legalización?

Por otra parte, en el interior de la mayoría de las sociedades beneficiadas con los nuevos signos de la economía capitalista, tanto como en las áreas mejor dotadas de las naciones “regionalizadas”, es incontestable el crecimiento de la pobreza y la marginalidad. La “ciudadanía” deviene entonces un fenómeno mayor y al mismo tiempo resulta la medida para dar cuenta de la participación y del despojo en el orden de los derechos fundamentales. El tópico “ciudadanía” cada vez más se ha encontrado con el significado que acentúa lo trascendental de “derecho humano” básico, de modo que algunos autores no vacilan en hacer equivalentes o correspondientes los sentidos últimos de ambas perspectivas. Ciudadanía se torna un enunciado político fuerte allí donde se trata de defender el derecho al reconocimiento, aunque se proceda de otra

nación, en sociedades donde aparecen claros signos de oclusión de la igualdad, mucho más allá de lo que soporta el esquema de la "diferenciación" de clases concebidos por el límite que autorizaba el viejo liberalismo. Se subraya entonces la incompletud de los sistemas democráticos, su diseño apenas "formal" en la medida que si por un lado asegura el ejercicio de los derechos cívicos, limita la ciudadanía al no garantizar beneficios como la educación, la salud, la seguridad social, la participación plena en la cultura. Especialistas, técnicos y sobre todo la acción militante de quienes defienden los "derechos humanos" o representan las parcialidades omitidas o discriminadas, prefieren exaltar el viejo valor propedéutico asociado a "ciudadanía", evocando así un horizonte universal para el reconocimiento de la condición humana. El feminismo se ha asociado en buena medida al refuerzo de la "ciudadanía" y tiene, como he intentado señalar al comienzo, una historia incontestable de exclusión para empeñarse en actos que hagan lugar a lo auténtico "universal" apelado por el término, universal en este caso necesariamente atravesado por las condiciones "particulares". En general, la teoría feminista ha denunciado la práctica intelectual y política de la tradición occidental basada en sentimientos e ideaciones patriarcales, como una tentativa "objetivo-universalizante", con lo que se ha puesto de manifiesto una inexorable deseo de objetivación del mundo, especialmente del "otro", junto con la exhibición de una particular axiología (extender a los "otros" los valores propios como si fueran universales). Ese es el resultado, por otra parte, de la "razón instrumental" occidental, razón subalternizante de los otros.

El esfuerzo teórico para disputar significados más amplios a la idea de "público", "bien común", y aún para acomodar con más eficacia política la noción misma de ciudadanía, ha sido un aporte notable de muchas teóricas del feminismo. Destaco la contribución de Nancy Fraser quien ha venido exigiendo que es fundamental sobrepasar el umbral del mero "reconocimiento" —tal vez el primer paso para la conquista de la

ciudadanía- para obtener “redistribución”, esto es, una más equitativa distribución de la riqueza. Fraser sostiene que los sectores marginalizados o discriminados pueden obtener reconocimiento, tal es el caso de las minorías sexuales en su país (se refiere a los Estados Unidos ya que en nuestro país es bastante diferente), pero lamenta que subsista todavía tan escasa preocupación con el compromiso “social” expreso, con la solidaridad redistributiva, con una nueva perspectiva de sociedad más justa. No le escapa que ello requiere un compromiso de la conciencia colectiva y que la mayor parte de las transformaciones deben venir de reformas estructurales, difíciles en épocas de individualismo tan exacerbado.

En la última década las feministas nos hemos empeñado en la Argentina en denunciar, no sólo la faz monstruosa de la exclusión, la pobreza sobrecogedora que se evidencia en la condición femenina, a través de la experiencia cada vez más extendida de mujeres solas con niños desnutridos –el hambre ya no debe buscarse en otras latitudes-, la extraordinaria pérdida de derechos sociales como efectivo malogro de derechos de ciudadanía, sino que hemos aumentado el foco para incorporar a ese estatuto los llamados “derechos personalísimos”. Me refiero a la puesta en agenda de los *derechos sexuales y reproductivos* como reivindicaciones de primera magnitud en los últimos años.

En efecto, asistimos a un cierre de filas en torno del significado profundo que tiene para nuestra condición de mujeres, el control sobre uestro cuerpo, control que ha devenido una marca social diferencial ya que algunas tienen más oportunidades que otras. Nuestra generación, la de los años sesenta, es seguramente la que más cambios actitudinales ha operado con relación a estas dimensiones. Debo recordar que el propio programa feminista tanto como la idea de contracepcionalidad resultaron expresiones contingentes, relativos sólo a algunos grupos de mujeres que comulgaban por cierto con la radicalidad de la transformación que se quería en el país

desde mediados de la década 1960. El conjunto de la abigarrada militancia política de las mujeres del período, con notoria participación de segmentos muy escolarizados junto con trabajadoras menos escolarizadas y empleadas menos calificadas, participaba de la idea común acuñada en las canteras de las más diversas expresiones de la izquierda, de que propagandizar la contracepcionalidad era un empeño “imperialista”. Desde luego, en una enorme proporción practicábamos con nosotras lo que no deseábamos que ocurriera con las clases populares. No ocurría lo mismo con el aborto y creo no equivocarme si estimo que una enorme mayoría de las muchachas que militábamos en los 60/70 estábamos a su favor aunque no pudiéramos hacer tribuna con ese convencimiento.

Hubo numerosas vías para la transformación de nuestra subjetividad en el más de cuarto de siglo ocurrido desde entonces y es central aquí la brutal experiencia del terrorismo de Estado. La adhesión al feminismo que nos acometió a algunas y que construyó una nueva relación con las posibilidades intrínsecas de la democracia y con la arena política, ha significado una apertura existencial notable. La contribución del feminismo y del movimiento de mujeres en el sentido más amplio, ha significado diversas reformas en el período democrático que, no hay dudas, ampliaron la ciudadanía. Podríamos tomar sólo algunos ejemplos que así lo indican: la conquista de la “patria potestad compartida”, la incorporación de la garantía igualitaria en la reforma constitucional reciente, la obtención de la denominada “Ley de cupo” que consagra una participación mínima del 30% de las mujeres en cargos de representación política. Sin embargo, brotarían los ejemplos que señalan el límite de la ley que precisa todavía ser interpelada a propósito de estos mismos derechos, especialmente con referencia a los dos últimos. Las leyes permanecen mudas en buena medida ¿Significa ello que resignemos el cambio jurídico, debemos dejar de perseverar en la obtención de nuevas normas que

hagan efectivas las garantías abstractas que promete el sistema democrático? En países como el nuestro conviene que la norma jurídica traduzca *casi reglamentariamente* el beneficio de la ciudadanía y ese ha sido el convencimiento del feminismo para encarar la reforma sanitaria en orden a derechos genéricos cuando ha exigido leyes que garanticen la libertad de elegir métodos contracepcionales. El hecho de que hayamos significado la reproducción como una experiencia absolutamente facultativa y no como "fatalidad de la Naturaleza" revoca el enunciado de la "contingencia" por la idea de "derecho". Hemos caminado en el sentido de que estos derechos son constitutivos de la condición humana, que representan decisiones "personalísimas" y que su falta de garantías lesiona centralmente a las personas, porque el feminismo y las teorías convergentes (psicológicas, sociológicas, antropológicas, éticas) sostienen que la sexualidad es un acontecimiento fundamental y no una añadidura a los derechos humanos. Hemos construido una firme idea de ciudadanía con estos conjuntos de derechos ya que si fracasa la garantía societal de las "interacciones libres" - entre las que encuentran un lugar exponencial las relaciones sexuales-, se pone en tela de juicio la definición misma de sociedad democrática.

Finalmente, deseo hacer una consideración acerca del derecho al aborto como componente del derecho pleno a la ciudadanía. El aborto es una práctica largamente legitimada en nuestro medio y sin duda responsable por la incorporación de la Argentina a un fenómeno que compartieron las sociedades occidentales más desarrolladas y que se ha dado en llamar "transición demográfica". Debo recordar que este proceso -a quien la investigadora norteamericana Carol McKann atribuye, con razón, tratarse de una construcción eminentemente ideológica, ya que se basa exclusivamente en comportamientos de una parte del mundo- se refiere a la caída de las tasas de natalidad y de mortalidad

infantil de modo concomitante. Es muy conocido el hecho de que en nuestro país se vive un declinio sostenido de ambas desde fines del siglo XIX, y que algunos grupos étnicos coadyuvan más que otros a este proceso. Resulta incontrovertible el hecho de que la caída de las tasas de natalidad no puede deberse a cualquier hipótesis basada en la eficacia de las medidas contracepcionales, todas absolutamente vulnerables comenzando por el extendido uso del coitus interruptus. He analizado en algunos momentos los discursos alarmistas acerca de la propensión a la denatalidad en nuestro medio al mismo tiempo que se extendían, entre 1900 y 1930, los consultorios de obstetras que, casi sin reticencias, ofrecían servicios discretos a quienes los necesitaban. Sólo una alta dosis de esmerada hipocresía, sobre la base del singular valor simbólico acordado a la Iglesia hasta por algunos conspicuos liberales, pudo sostener hasta nuestros días el rechazo al aborto en corrientes que parecen confirmar valores laicos y desacralizados. Recientemente me he ocupado de las paradójales contradicciones de las tradiciones liberales en la Argentina que demoraron un siglo en resolver la cuestión del divorcio (en efecto el debate corrió entre 1888 y 1987, con excepción del interregno -poco liberal- de la ley bajo el peronismo, en 1954 inmediatamente abolida por la Revolución Libertadora). El Parlamento Europeo acaba de sancionar, en una sesión histórica, la ley que protege la decisión de las mujeres en materia de aborto haciendo lugar a la propia tradición en la mayoría de los países de la Comunidad. Lo ha hecho teniendo en cuenta justamente que se trata de un derecho humano inalienable, con especial referencia a la condición y decisión de las mujeres y que las sociedades democráticas lo son en la medida que garantizan la resolución de tales decisiones. Es que se constata también en los países europeos en donde el aborto no es legal que las diferencias sociales operan como un grave obstáculo sobre el derecho a decidir, haciendo inequitativas las oportunidades: mientras las mujeres

de los sectores medios y altos pueden acceder a la intervención abortiva con garantías de seguridad, las de los sectores menos favorecidos corren graves riesgos debido a la precariedad de los ambientes a los que están forzadas a recurrir.

En nuestro país es muy probable que a la fecha se esté frente a una extensión de la práctica del aborto que supera el medio millón por año, y no hay dudas de que una enorme proporción se realiza en condiciones que escandalizan a nuestras conciencias. Se trata de un auténtico genocidio –la asepsia es la primera causa de muerte materna–, cuya magnitud pretende ser ignorado por quienes, en el nombre abstracto de la vida, se toman cómplices de tantas muertes evitables. La agenda política –como es ya tradición en nuestro medio– no se anima a incorporar siquiera el derecho a la accesibilidad a los contraconcepcionales, forma elemental de limitar el aborto y éste, como bien sabemos, resulta un tabú a la hora de las formulaciones programáticas. No puede pasarse por alto que hay en esas omisiones un mal disimulado tributo a un viejo orden simbólico, a un estado conservador de las actitudes y las conductas que se emparenta con las exclusiones de ciudadanía, un regreso al reino de la “mentira y la superstición” en la denuncia de Olympia.

En resumen, los derechos de ciudadanía constituyen un haz de derechos que se refieren a las condiciones del ejercicio pleno de la condición humana. Los derechos sociales, civiles, cívicos y personalísimos anclan en necesidades socio-culturalmente provistas que se revelan como dimensiones complejas de la subjetividad y que aseguran a cada ser humano libertad, identidad, individualidad, respeto y decoro, cuyo incumplimiento u obstrucción limita la expresión misma de la realización humana. Las mujeres han sufrido históricamente opresión y discriminación y todavía constituyen en muchos sentidos una “segunda categoría” de personas. En gran medida padecen de una ciudadanía mostrenca, y nada es más peligroso para la

humanidad que la naturalización de esa experiencia como defecto intrasponible, como fatalidad o como déficit consuetudinario que no puede saldarse. La mitad de la humanidad pasaría a ser una irreprimible mayoría si se articularan todas las demandas por una vida digna de ser vivida. En épocas como las que vivimos es revolucionario, como en 1789, la apetencia de auténtica ciudadanía, apenas hemos alargado su sentido: de partícipes de la arena política a la soberanía de nuestras decisiones sobre el cuerpo. Derecho entero a la ciudadanía significa entonces contar no apenas con las dimensiones intelectivas y emocionales por lo tanto con las funciones históricas, centralmente “sociales”, de nuestra condición, sino que supone exaltar al cuerpo sensorial como base de esa sustanciación. Como W. Reich propongo que la libertad sexual es una conquista fundamental de nuestra humanidad y si la ciudadanía se priva de esta condición ella se restringe, se opaca, y la democracia política agudiza entonces su descarnada formalidad sin sentido.



*Movilización de mujeres en apoyo al tratamiento de la Ley de Cupos en la Cámara de Diputados*

## DAVID Y GOLIATH: ¿el último tango en Buenos Aires?

Heloisa Primavera

### 1. Hacia dónde las invito a pasear

Las reflexiones que siguen apuntan a hacer algunas conexiones productivas, no solamente de fino diagnóstico, entre tres fenómenos que podríamos denominar *capitalismo financiero*, *crisis mundial* y *la construcción de un caso ejemplar*. La geografía es, por supuesto, Argentina, sitio ideal para hacer una demostración “ejemplar”, el país que elegí para vivir hace mucho, pero principalmente ahora – DC - después del corralito (o de la catástrofe, según otros), que no son más que síntomas pasajeros de un proceso muy rico para quienes no ven la salida en Ezeiza.

El porqué de tal interés radica, en parte, en que los últimos años han sido de perplejidad casi permanente en lo que se refiere a la evolución del sistema capitalista; ésta, lejos de interpretaciones homogéneas, sufrió lecturas bastante inusuales, ejemplificadas por ejemplo, en que en 1997 le entregaran el Nobel de Economía a dos expertos en especulación financiera y al año siguiente - frente a la “quiebra” de los héroes del año anterior - debieran intentarlo con un especialista en ética, que garantiza que las hambrunas no son fenómenos naturales... Distintas variaciones han tenido casi siempre un papel más tranquilizante (si los autores son elegidos con cuidado) que el de aventurarse al pronóstico, prácticamente paralizado desde la caída del Muro de Berlín. En otras palabras, en relación a los destinos del capitalismo, ha habido más críticas y quejidos que una búsqueda creativa de alternativas a ese extraño fenómeno que es el “desarrollo” - en el pensar de François Partant (1997), más parecido al problema que a la solución.

Si acordamos en que el poder hegemónico es mundial y que hace rato gira alrededor de innovaciones sobre el fenómeno social del dinero, es interesante constatar que en Argentina, ya a partir de 1986, para enfrentar el ajuste estructural impuesto por los organismos multilaterales que *cogobierman* con las autoridades locales, como son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se empezaron a utilizar en distintas provincias argentinas aquellos viejos “bonos provinciales” que no eran más que *monedas*

*complementarias*, a la moneda nacional primero y a ella y al dólar americano, a partir de la convertibilidad instaurada en 1989. En regiones en las que los salarios de los empleados públicos representan la mayor posibilidad de poner en marcha los mecanismos de mercado, estos bonos permitieron claramente reactivar la economías regionales, que, por otro lado, empezaban a atrofiarse con la apertura a las importaciones que trajo aparejada la fijación del peso argentino al dólar estadounidense.

Para que lo veamos bien claro, hasta el último año, se contabilizaron diecinueve (19!) monedas complementarias en circulación, más o menos restringidas, según la región del país. Ya nadie se sorprende con carteles en las puertas de los negocios que aclaran que se aceptan pesos, lecopos, patacones o bonos provinciales! Digamos, entonces, que el fenómeno de las *monedas plurales* puede ser observado como una respuesta casi natural, en un país en que una singular creatividad en la generación de actores sociales ya se puso de manifiesto en momentos críticos de la Historia del país, al menos a partir de la segunda mitad del siglo pasado: de ello hablan el peronismo de Evita, de los años '50 pero que hasta la fecha divide el país en mitades culturales difícilmente reconciliables, el movimiento popular de los '70 con sus 30.000 desaparecidos y las Madres de la Plaza que seguirán reclamando "*Aparición con Vida!*"; la misma guerra absurda en los '80 por recuperar extemporáneamente la soberanía sobre las Islas Malvinas, los piqueteros que en los '90 se hacen oír cortando caminos a lo largo y a lo ancho del país, las cacerolas que inauguran una sinfonía disonante pero eficiente para liquidar un gobierno sordo a los reclamos de los distintos sectores de la sociedad; finalmente, las asambleas barriales con su indignación colérica de "*Que se vayan todos!*" No sorprende, pues, que desde el interior tranquilo del conurbano bonaerense surja un movimiento ingenuo y tímido que apunte a reinventar el mercado, disfrazándolo de *trueque* para escapar a la voracidad de los recaudadores oficiales...

Huyendo de la mirada simplona con que se lo quiere mirar, es así como, con cierta distancia y teniendo en cuenta los resultados a que hemos llegado, puedo leer hoy la aparición de aquel primer Club del Trueque en 1995, en Bernal, salido de un sector de las clases medias en descenso acelerado por las políticas de ajuste. En los primeros meses, la experiencia se multiplicó relativamente lentamente; en un año, los medios empiezan a mirarla con la

curiosidad oportunista que los caracteriza, luego, cuando explota y ya no se puede ocultar, se vuelcan al culto casi religioso de la “viveza criolla” que parecía acompañarla, hasta la consagración final y caída, cuando los mismos medios de comunicación masiva, que hasta poco se dejaron invadir por versiones edulcoradas, más dignas de Walt Disney que de un periodismo comprometido con la reconstrucción del tejido social que el país necesita, empiezan a sospechar que la salida está... en otra parte!

De panacea encarnada en la heroica sociedad civil que busca reconstruir su bienestar perdido, esos aliados irresponsables empiezan a pasar, sin mucho problema, a la denuncia fácil de “las maffias de siempre”, falsificadoras de la moneda social, que se apropian de la riqueza de los más pobres!

**Si no pudiera verle una salida, me sería muy difícil exteriorizar siquiera estos pensamientos. Pero éste es precisamente el desafío que me propongo aquí: mostrar cómo este país que produjo toda esa riqueza de resistencia, creatividad y lucha, bien puede dar una vuelta de tuerca y salir del pozo en que nos encontramos hoy... por pura confusión epistemológica!**

Antes de seguir, quiero agradecer muy especialmente a tres mujeres, en cuya compañía encontré fuentes preciosas para reinterpretar creativamente mis angustias mayores de este tiempo desafiante que nos toca vivir: ellas son Viviane Forrester, Riane Eisler y Silvia Bleichmar. A Silvia, le debo la terrible catarsis que su “Dolor País” me provocó en tiempo casi real y el inevitable duelo de algo que aun no alcanzo a definir, al mismo tiempo que esa nueva interpretación de nuestra realidad: *estamos viviendo una guerra civil*, increíblemente medida por ese índice dolor-país que combina “nuevas estadísticas de suicidio, accidente, infarto, muerte súbita, formas de violencia desgarrantes y desgarradas, venta de antidepresivos, incremento del alcoholismo, abandono de niños recién nacidos en basurales, deserción escolar y el éxodo hacia lugares insospechados...” Sólo a partir de ahí, pude pensar de nuevo: si estamos en guerra, las prioridades cambian! Si estamos en guerra, tiene sentido enfrentar las maffias del trueque, mirarlas desde los ojos de las asambleas barriales, acercarnos a los piqueteros y a los caceros para encontrar juntos puntos de *acuerdo mínimo* que permitan reconstruir el tejido

social y pensar el país de nuestros nietos...

Y también a Viviane Forrester quien, luego de desnudar poéticamente aquel horror económico en que estábamos viviendo hacía rato, nos entregó otra relectura punzante, contundente y al mismo tiempo creativa en su última obra. "Una extraña dictadura". Lo que plantea ahora es una nueva forma - femenina por cierto - de mostrar cómo la política hoy se hace (casi sólo) desde la economía y qué puertas nos abre esa visión. Por eso, ambas tienen su huella en la génesis de este texto, tanto en los aspectos macroestructurales que nos condicionan desde afuera, como en aquellos que se refieren a cómo arruinamos a diario nuestra amada tierra-matria.

Y por qué partir del club del trueque?

Porque lo conozco y, en cierta forma, lo he parido. Y porque el trueque que sirve es... *femenino!* Aquí, me acompañaron sin duda ideas que cultivo hace rato y que están muy próximas a las que Riane Eisler presenta en su última entrega, sobre "El poder de las alianzas": el shock del 11 de septiembre le dio espacio para enlazar el terrorismo a la corrupción política, pero también a los modelos presentes en nuestro estilo de gestión de las relaciones cotidianas, en diferentes expresiones de dominación y cooperación no siempre advertidas como relevantes. Que todo eso tiene que ver con el trueque, lo trataré de demostrar aquí muy rápidamente, para quienes no conocen los hechos más que por la visión simplonamente edulcorada o satanizada por los medios, pero se interesan en llegar al armisticio en nuestra guerra civil. Para dejarles, aunque más no sea, la experiencia del uso de esa metáfora de *redescubrir la abundancia*, antes que rendirse y enterrar los sueños que les debemos a varias generaciones! Tenemos tanto por hacer!

## **2. Del primer club a las redes de trueque: ascenso y caída libre...**

Lo más probable es que muchas lectoras (espero que ya se hayan acostumbrado al genérico en a para compensar tantos siglos de genérico masculino) crean que el Club del Trueque nació en Argentina. Como el dulce de leche. Pues, no. En la década de los '30, hubo muchas experiencias, en los '50 también, pero nuestra memoria no registra nada parecido, porque hasta hace poco éramos un país tan rico!

Si pensamos la actualidad desde los años '80, hay en el mundo varios millones de personas que conocen y practican experiencias de intercambio compensado, es decir, que obtienen bienes y servicios sin dinero. Entre ellas, se encuentran los bancos de tiempo, el trueque directo o cruzado entre empresas, los sistemas de crédito mutuo como los LETS canadienses y sus variantes mundiales, las experiencias de monedas locales del tipo "horas" de Ithaca (EUA) y las redes comunitarias de trueque con moneda social. La que hoy más llama la atención es la experiencia argentina de las redes de trueque que, en poco más de siete años, pasaron de 23 miembros a más de tres millones directos y posiblemente casi cinco, afectados indirectamente, es decir, personas que se benefician de esa forma de intercambio, aunque no concurren a las ferias y lo hagan, por ejemplo, desde sus espacios profesionales, consultorios o carnicerías.

Todas esas prácticas estarían indicando una forma – heterogénea y compleja – de "reinventar el mercado" sin que el dinero sea un factor limitante. En los últimos cuatro años, la difusión del "modelo argentino" a otros países latinoamericanos mostró la posibilidad y también las dificultades de trascender el mero acto de intercambio a la construcción de nuevas formas de relaciones sociales de producción. La apertura del campo "redes de trueque" a "economía solidaria" está en plena discusión, con voces encontradas, como suele pasar cada vez que el orden establecido es amenazado por vientos nuevos.

"¿Reinventar el mercado?" o "¿Reinventar el capitalismo?" hemos escuchado suficientes veces tales dudas, para que tenga sentido en este espacio reflexionar acerca de los siguientes interrogantes:

*¿Hacia dónde pueden evolucionar los sistemas de intercambio compensado que han "descubierto" una forma de paliar el desempleo y la exclusión?*

*¿Son una mera adaptación a la crisis? ¿O contienen el germen de una transformación social más profunda?*

*¿Cómo generar propuestas inspiradas en experiencias de ruptura de paradigma de otros contextos, como son el microcrédito, el presupuesto*

*participativo, el comercio justo, el consumo ético y un neo-cooperativismo que parece querer emerger?*

Una de las expresiones más claras de la crisis social actual en el plano económico es la desviación hacia el circuito financiero de grandes masas de dinero que salen definitivamente del circuito productivo, dadas las ventajas reproductivas que presenta el primero. Hoy todos los obstáculos a las respuestas posibles a las crisis incluyen o se fundan en la *ausencia de dinero*: desde el pago de la deuda externa hasta la reestructuración del mercado de trabajo, desde el consumo interno escaseado como fuente de violencia y generación de inequidad hasta la destrucción del medio ambiente.

Si tuviera que explicarle a un niño porque las cosas están como están, empezaría por contarle que hay *ausencia de dinero* en un mundo donde *sobra* casi todo: materias primas, conocimiento, capacidad de producir, necesidad de consumir! La pregunta obvia, entonces, sería: *Si el dinero no es riqueza, sino un elemento facilitador de la circulación de la riqueza ¿por qué falta?*

**Y la respuesta, también sencilla, sería "Por que el dinero está concentrado en demasiadas pocas manos y esa concentración bloquea la circulación de la riqueza!"**

El niño probablemente preguntaría: *¿Y si el dinero es sólo un facilitador ¿porqué no hacemos más?"*

En realidad, es lo que hacen en todo el mundo pequeños grupos y grandes empresas que actúan con la inteligencia de los niños. Entre ellos están aquellos varios millones de personas que, actualmente, en Argentina, practican el trueque con moneda social, que es el "facilitador" que permite que productos y servicios circulen en ausencia de dinero o, para ser más rigurosos, con muy poco dinero formal en el circuito.

Paradójicamente, la mayoría de gobiernos, consultores que los asesoran, y organismos internacionales que los condicionan, siguen dándole la espalda a esa realidad incontestable: no hay salida dentro de los esquemas propuestos de "paliar" la situación. Los mecanismos de control financiero han llegado a su límite máximo de flexibilidad. El sistema capitalista es esencialmente, constitutivamente concentrador de la riqueza y no generador de bienestar para las mayorías. Los "microempresarios" jamás tendrán éxito, tampoco las Pymes, porque jamás tendrán quienes les compren sus productos y servicios... *¡Porque falta el elemento que cierra el circuito productivo: los consumidores!* *¡Faltan los medios para que esos millones de productos*

posibles de producir y consumir lleguen a destino! Paradójicamente, además, cada micro o pequeña empresa que tiene “éxito” (!) deja afuera otras tantas, porque están compitiendo por la misma cantidad de un circulante, definitivamente escaso y final! Esta lectura – casi obvia para el sentido común – extrañamente le escapa a gobernantes, consultores y organismos de financiamiento, tan absorbidos en su inercia institucional. Por ello, es necesario alejarnos hacia los comienzos de esa etapa del desarrollo del capitalismo, para comprender la evolución del proceso del trueque en Argentina y su salida posible.

Un breve repaso histórico nos señala, entonces, los siguientes hitos.

\* A partir de 1982, en Canadá, Michael Linton desarrolla los primeros sistemas de intercambio compensado y crédito mutuo, denominados LET’S (que significa VAMOS! y no Local Exchange & Trading Systems, como suele difundirse); éstos se expanden por varios continentes y, según varios autores, son los más numerosos de esa modalidad, con más de 5000 grupos en todo el mundo. En la actualidad, Linton desarrolla un sistema altamente tecnificado, muy económico y que *elimina* por completo la necesidad de:

- controles centralizados;
- pago de “royalties” de cualquier tipo, puesto que se considera un bien público;
- control de eventuales “fugas” clientelísticas, puesto que la información es de actualización instantánea.

Una de las poblaciones-objetivo de la iniciativa son los adultos mayores de 65 años, en Japón, país que en estos momentos implementa más de 40 sistemas distintos para hacerse cargo de la crisis (Lietaer, 2001).

\*\* A partir de 1992, Paul Glover, en Ithaca (NY, EUA) inaugura otra modalidad, con la impresión de billetes a los que denomina “horas” y desencadena un proceso de cultivo de monedas locales en varios centenares de municipios, siempre en procesos autogestionados por la comunidad.

Actualmente, Glover se dedica al desarrollo de un sistema de salud, para focalizar el uso de la moneda local a una “trascendencia” de su invento (según él mismo) que encontró su límite de crecimiento y poesía: “Time IS money” y “In Ithaca we trust”, en vez de “En Dios confiamos” como reza el billete americano. Similar destino tuvieron los tianguis mexicanos con sus billetes “Tlaloes” y “tequios”, que tuvieron valor más simbólico y ritual que de impacto económico y desencadenaron lo que hoy es el Movimiento hacia una Vida Digna y Sostenible. Los bancos de tiempo desarrollados por Edgar Cahn (Time Dollar Institute) son de la misma época, han inspirado a otras experiencias y se encuentran hoy analizando las posibilidades de superar los cuellos de botella con que se han encontrado. Se pueden encontrar referencias a un gran número de experiencias en foro electrónico llevado a cabo por el Grupo de Trabajo sobre Moneda Social, desde febrero de 2001 en <http://money.socioeco.org>

\*\*\* En mayo de 1995, en Bernal, Provincia de Buenos Aires, el psicólogo Carlos De Sanzo y el museólogo Rubén Ravera crean el primer Club del Trueque, en el marco de un Programa ecologista denominado de Autosuficiencia Regional, PAR, con una veintena de personas que adhieren a la idea. En un primer momento, la iniciativa funcionó con un sistema de cuentas, similar al canadiense. Con el crecimiento, se adoptó un bono similar al billete americano - denominado “crédito” por referirse a la confianza propuesta como valor. Este fue en un primer momento unificado para todos los participantes, relativamente escasos; luego se optó por la descentralización, para promover la replicabilidad y autonomía de los grupos. Se trataba de una iniciativa de personas que se organizaban exclusivamente para “trocar”, es decir, intercambiar sus productos y servicios, sin dinero: los bonos facilitaban los intercambios, en la medida que permitían el “trueque multirrecíproco” y no sólo el trueque directo. La apertura a otros actores sociales se da recién en 1997, cuando el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su Secretaría de Promoción Social, apoya públicamente la iniciativa, que ya se había extendido a varias provincias del país y se autodenominó Red “Global” de Trueque Solidario. Cinco años más tarde, a comienzos del 2000, gracias al compromiso y participación de varias decenas de miembros de la Red que se organiza y abarca a más de 1000 Nodos (más o menos vinculados entre ellos), su difusión alcanza a otros países de la región: Uruguay, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, Perú, Bolivia, Honduras, El

En el Foro Social Mundial de Porto Alegre, enero de 2001, la experiencia convoca a más de trescientos participantes al taller de "Reinvención del Mercado" y grupos de trueque de distintas regiones se nuclean para articular aliados de distintos movimientos sociales en la resistencia a la globalización y superación del modelo neoliberal. En Argentina, con el apoyo del gobierno nacional a la iniciativa, los números ya se estiman en más de un millón de participantes en todo el país, al mismo tiempo que se polarizan dos tendencias claramente diferenciadas al interior de los grupos: una Red "Global" de Trueque, liderada por el grupo fundador, que promueve un sistema centralizador de "Franquicia Social" e intenta construir su legitimidad en base a la puesta en marcha de "emprendimientos" (pequeños y numerosos o en escala "mega"), y una Red de Trueque Solidario, que apunta a crecer más lentamente, respetando los criterios iniciales de transparencia y equidad en la emisión/ distribución de la moneda social, es decir, privilegia la construcción democrática. Una tercera categoría, creciente y que representa una cantidad difícil de estimar, incluye a aquellos grupos (Nodos o "clubes") que permanecen ajenos a la polarización y, en la práctica, restringe sus intercambios al ámbito local o utiliza varias "monedas sociales", según la aceptación del mercado de trueque.

\*\*\*\* Durante el año 2001, se producen dos fenómenos simultáneos, ambos anteriores al diciembre trágico. la Red "Global", en un primer momento apoyada por el gobierno nacional, difunde su estrategia de multiplicación a través del mecanismo centralizador de la "Franquicia Social" y empieza una campaña de venta (por dinero, hasta entonces absolutamente prohibido en el sistema original) de los bonos de intercambio, en gran escala, desvirtuando el mecanismo original de distribución igualitaria a todos los miembros. Se instalan luchas por la hegemonía del modelo y cuando el gobierno reconoce la existencia de múltiples redes en el interior del país, más compatibles con la construcción democrática que el modelo propuesto por el grupo fundador, rompe con ellos el vínculo de exclusividad, pero los medios ya habían construido la representación social de que el modelo "global" era el "legítimo", de que su bono de intercambio era la "moneda social" válida en el territorio nacional. Las diferencias ideológicas y políticas empiezan a aparecer, pero también las consecuencias económicas del modelo

“empresario” desenfrenado que confronta con el modelo “social”. En el primero, la sobreemisión y sobredistribución (en realidad, venta) de los bonos genera inflación y una espectacular disparada de precios que termina afectando a los demás Nodos o Clubes de las otras redes, que aceptaban los mismos bonos en sus transacciones. La ruptura se profundiza y en abril de 2002, en la asamblea nacional anual de la Red del Trueque Solidario se decide no aceptar los bonos de otras redes, en particular del bono que más circula en todo el país, denominado “arbolito” por la imagen que representa al Programa de Autosuficiencia Regional, de cuño ecologista en sus principios. El exceso de circulante, aun antes de diciembre, provoca un incremento muy significativo en los precios de productos y servicios.

\*\*\*\*\* Luego del 20 de diciembre de 2001, las redes centralizadas pierden el control y se empiezan a formar nuevas redes y Nodos, sin ningún proceso de arraigo institucional o mecanismo de capacitación que se hagan cargo de la magnitud de la tragedia del hambre y el desempleo argentino con que inauguramos la primer década del milenio. Múltiples subfranquicias aparecen y punteros (políticos o simplemente “truequeros”) se transforman en caudillos vendedores de dinero barato con que se “asaltan” los Nodos indefensos. En el primer trimestre del año, el mejor “empleo” en el conurbano bonaerense es ser “franquiciador” de La Bernalesa: los lotes de 50 “créditos” se venden a mansalva por todas partes, cuantas veces quiera, quien quiera. Los precios explotan y la “paridad” 1:1 con la moneda nacional se rompe, como la convertibilidad perdida... Desde afuera, parecen fenómenos paralelos y tentadoramente relacionados. Pero los protagonistas son otros: en el caso de las redes de trueque son los mismos fundadores, desbordados (o exitosos?) en su pretensión de gerenciar el modelo de “franquicia social”; en el caso de la crisis nacional, está la complicidad de los actores externos con la clase dirigente y la connivencia de una ciudadanía que necesita situaciones extremas para responder. Aunque ahora parece que el camino está más claro.

En mayo de 2002, al interior de las redes, la crisis de confianza provoca una especie de “crack” de la Bolsa del '29 - como entonces! - y se acompaña de un notable desabastecimiento de los nodos vinculados a la “franquicia social”. La comida, anteriormente abundante, desaparece de las mesas que desbordaban de toda clase de producción! ¿ Quién va a elegir “trabajar” para ganarse sus 50 créditos si tiene los 2\$ o 3\$ para comprarlos? Se

llega a una nueva forma de exclusión en la que pobres explotan a miserables - carentes de dinero para comprarse los bonos o del razonamiento crítico que les impide comprender el accionar de ese Banco Central descentralizado en cada Nodo franquiciado del conurbano bonaerense...

La respuesta no se hace esperar. Se empiezan a perfilar mecanismos de "salvataje" social hacia adentro de las redes de trueque, que se repliegan sobre ellas mismas: dejan de aceptar los bonos de las redes vendedoras, se promueven que la apertura de nuevos Nodos se haga a partir de capital social acumulado (en general, en establecimientos educativos), se organizan Nodos en sistemas cerrados (no a las personas, sino a las "monedas" de otros grupos), para paliar la pérdida de confianza en el sistema. Se vuelve a rescatar el trueque directo y se elimina el "shopping" - actividad de socios que concurren sólo a comprar en los Nodos que funcionan con múltiples monedas! Hay violencia, patoterismo, amenazas, lo que se podía esperar en esos momentos críticos donde la supervivencia se hizo más difícil y el camino parece definitivamente amenazado.

Quizás tarde, legisladores nacionales, provinciales y municipales empiezan torpemente a presionar por la reglamentación de esa actividad que cada día tiene más adeptos... Lo hacen sin consultarlos masivamente, no van al terreno: creen en los informes fáciles, apoyados por la imagen construida por los medios. Los números hablan de alrededor de 10.000 Nodos y cinco millones de personas directamente e indirectamente involucradas!

*Club del Trueque, "prosumidores", Nodos, Regiones y Zonas, Franquicias Sociales, Impulsores, Red del Trueque, Red Global de Trueque, Red del Trueque Solidario, nodos fantasmas, ¿Reinvención del Mercado? ¿Reinvención del Capitalismo? ¿O...?*

En los últimos meses, en *todos* los congresos, clases, cursos, eventos relacionados a la crisis social o simples grupos humanos - a los que concurre por cualquier razón externa al trueque - se habla del tema, en general sin ir más allá, sin relacionarlo con otros movimientos sociales emergentes. En realidad, sin pensarlo como podría ser pensado el camino lógico, de integrarlo a un proyecto mayor, parte de una economía solidaria que abarque las distintas etapas del proceso productivo para que la responsabilidad social tenga cauce

para manifestarse: la producción colectivizada, la comercialización con precios justos y el consumo ético y responsable, cuidadoso del medio ambiente y las futuras generaciones.

Este es, sin duda, un momento crítico, donde se están discutiendo muchas cosas simultáneamente. La opinión pública – mal informada por medios irresponsables – cree que la crisis del trueque es producto de la crisis reciente del país. *¡Gran equívoco!* La crisis del trueque viene del paradigma equivocado en que cayó el modelo “empresario” impulsado por el mismo grupo fundador... Del modelo capitalista que se volvió a instalar en la actividad inicialmente solidaria y desperdició la oportunidad de darle paso a la *abundancia!*

### 3. Y ahora ¿qué hacemos?

Me interesa ahora intentar una comprensión distinta del fenómeno del trueque, principalmente para redireccionarlo hacia la solución de los problemas más urgentes de los sectores más desprotegidos de la sociedad, que hoy, más que nunca, necesitan esa herramienta de supervivencia. Me interesa, también, comprender *cómo fue posible* que pasara lo que pasó, cómo se pudo haber evitado, para que no vuelva a pasar, al menos, de la misma forma! Demás está decir que me siento responsable de lo que pasó: pudo ser evitado y algo faltó. Para hurgar esa responsabilidad fallida, intentaré bosquejar algunas *explicaciones complementarias*, poco visibles para quienes desconocen la Historia de los primeros años:

*Explicación 1:* El primer Club del Trueque nació como un paliativo pensado *desde la clase media para la clase media*; lo testimonia la asignatura en que sus fundadores lo incluían “*Huerta, reciclado y trueque*” en la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Quilmes. Era el tercer elemento de un programa de “salvataje” de la pobreza urbana, una tentativa de acercar el ecologismo a sectores que se empobrecían. Sus fundadores, cuando reconstruyeron la Historia, reconocieron la inspiración en Alcohólicos Anónimos como sistema de “autoayuda empresaria”; pero ocultaron su experiencia frustrada en el *marketing de multinivel*, en el que el verdadero “negocio” era cobrar un mínimo royalty de las legiones que adherían al

sistema y no por los jabones que vendían. En otras palabras, el grupo fundador quería ganar plata. Lo cual era absolutamente legítimo, principalmente si tuviera algo para ofrecer a cambio.

Explicación 2: La multiplicación de los clubes, al no haber experiencia sobre la materia, *se les fue de las manos* a los iniciadores: Las diferencias entre ellos mismos se tradujeron en una “apertura del juego” a otros grupos y el protagonismo de las mujeres empezó a aparecer. Se formaron las regiones que agrupaban los nuevos clubes, todos estaban unidos por los “principios” que se fueron definiendo vagamente, sin prácticas que permitieran construir indicadores comunes. Entre estar afuera y ser pocos, probablemente prefirieron estar adentro y marcar su presencia. Un breve enunciado de los “principios” válidos desde los primeros tiempos muestra que el acuerdo fue siempre sobre valores muy básicos, al mismo tiempo que revela la dificultad de cumplir con ellos en la práctica y la imposibilidad de evaluarlos inequívocamente, con indicadores precisos.

## **PRINCIPIOS DE LA RED GLOBAL DE TRUEQUE**

- 1. Nuestra realización como seres humanos no necesita estar condicionada por el dinero.*
- 2. No buscamos promover artículos o servicios, sino ayudarnos mutuamente a alcanzar un sentido de vida superior, mediante el trabajo, la comprensión y el intercambio justo.*
- 3. Sostenemos que es posible remplazar la competencia estéril, el lucro y la especulación por la reciprocidad entre las personas.*
- 4. Creemos que nuestros actos, productos y servicios pueden responder a normas éticas y ecológicas antes que a los dictados del mercado, el consumismo y la búsqueda de beneficio a corto plazo.*
- 5. Los únicos requisitos para ser miembro de la Red Global de Trueque son: asistir a las reuniones grupales, capacitarse y ser productor y consumidor de bienes, servicios y saberes, en el marco de las recomendaciones de los círculos de calidad y autoayuda.*

6. *Sostenemos que cada miembro es el único responsable de sus actos, productos y servicios.*

7. *Consideramos que pertenecer a un grupo no implica ningún vínculo de dependencia, puesto que la participación individual es libre y extendida a todos los grupos de la Red.*

8. *Sostenemos que no es necesario que los grupos se organicen formalmente, de modo estable, puesto que el carácter de Red implica la rotación permanente de roles y funciones.*

9. *Creemos que es posible combinar la autonomía de los grupos en la gestión de sus asuntos internos con la vigencia de los principios fundamentales que dan pertenencia a la Red.*

10. *Consideramos recomendable que los integrantes no respaldemos, patrocinemos o apoyemos financieramente - como miembros de la Red - a una causa ajena a ella, para no desviarnos de los objetivos fundamentales que nos unen.*

11. *Sostenemos que el mejor ejemplo es nuestra conducta en el ámbito de la Red y en nuestra vida fuera de ella. guardamos confidencialidad sobre los asuntos privados y prudencia en el tratamiento público de los temas de la Red que afecten a su crecimiento.*

12. *Creemos profundamente en una idea de progreso como consecuencia del bienestar sustentable del mayor número de personas del conjunto de las sociedades.*

13. *En la economía solidaria, nada se pierde, nada se regala : todo se recicla, todo se valora, todo se distribuye por igual.*

Explicación 3: Las dos redes se desarrollaron en forma desigual: una hacia afuera y otra hacia adentro. Así, la capacidad de hacer alianzas con el Estado se fue perfilando en la Red Global de Trueque, al mismo tiempo que las demás regiones se consolidaban en la Red de Trueque Solidario como una (tentativa de) construcción democrática, con un grado de innovación que

reconocen los periodistas, estudiantes y académicos que visitan el espacio de las asambleas mensuales donde se discute, “legisla” y también “sancionan” conductas consensuadas o votadas por las mayorías. La mayoría de los grupos hasta el momento se resistió a la institucionalización, por comprender que lo nuevo está en construcción y aún no puede ser reglamentado, cerrado. Los fundadores optan en 2001 por institucionalizarse, para establecer una alianza más formal con el gobierno nacional, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía. Pese a que también registraron la sigla RGT como asociación civil, para su salida al ruedo no se animaron a adoptar un nombre que ya era de propiedad colectiva y denotaba el trabajo de varios centenares de voluntarios que la habían construido. Optaron por acuñar una AAPAR (Asociación Amigos del Programa de Autosuficiencia Regional), indudablemente más cercano a su pretensión clientelar. A los seis meses de tener a los tres miembros del “Consejo Asesor” del PAR, sentados a sueldo en las oficinas del Ministerio para “asesorar” en la replicación del sistema, el funcionario responsable advierte la complejidad de las redes reales y los mecanismos poco democráticos con que actúan los fundadores y rompe la relación con ellos. Pero el imaginario social ya estaba ganado: para la opinión pública, trueque era la Red Global, y “crédito” era el arbolito. Esa ruptura va a provocar el primer desborde que no pueden contener, víctimas de su propia incompetencia para administrar una “empresa” que crecía en la medida del desempleo, al ritmo de último tramo de la gestión De la Rúa. En diciembre de 2001, la gran mayoría de los “punteros” ya se había transformado en “empresarios” tradicionales y la mística de la Red Global se acercaba más a la de la globalización misma que al pionero club de trueque bernalés. Por la enorme afluencia de público, empiezan a recaudar grandes sumas de dinero, cuyo destino se desconoce, por conceptos diversos (venta de los créditos, entradas a los Nodos, alquiler de mesas en lugares fijos, estacionamiento, etc). Les empiezan a aparecer “socios” en el negocio. Hay gran tránsito de operadores, que pasan de una red a otra, “arrepentidos” que relatan las prácticas de los distintos grupos. En la Red del Trueque Solidario, en cambio, se sigue consolidando una construcción democrática, que avanza a diecisiete regiones del país, que acuerdan aceptar mutuamente sus créditos, por compartir los mecanismos de edición / distribución y control. No me escapa a la observación que en la RTS aparecen fuertes liderazgos femeninos, principalmente en la cotidianeidad de la gestión de los Nodos; en nuestra estimación del mes de abril 2002, el 90% de las coordinadoras de la Región

Capital eran mujeres; la proporción en las asambleas no llegaba a esa cifra, pero tampoco se aleja demasiado.

*Explicación 4:* A partir de abril/mayo 2002, el descontrol externo a la Red Global, es decir, el descontrol del país, empieza a condicionar su evolución: los fundadores tienen serias divergencias entre ellos, hay enfermedades, traiciones personales, emigraciones, denuncias penales y por estafa, allanamientos, cámaras ocultas reveladoras de fraudes, algunas de las cuales no ven la luz, dada la protección de altos funcionarios, según ellos mismos. Los medios se fracturan y la fiesta de 7º aniversario es mostrada como un escenario de contradicciones entre el interior del país y el conurbano, lectura siempre más fácil que ahondar las investigaciones hasta llegar a los mecanismos del Banco Central ubicado en las oficinas de La Bernalesa, la sede central de coordinación de la "franquicia social" para el país y el mundo. Caudalosas y millonarias recaudaciones semanales en dinero permiten cambiar algunas prácticas de sus conductores, anteriormente desempleados o subempleados, logran ahora financiar su viaje a Europa, con el argumento de buscar papel con seguridad renovada para iniciar una nueva aventura, ahora que las falsificaciones, inicialmente moderadas, (y practicadas, según sus arrepentidos, por ellos mismos) se volvieron inmanejables. El "arbolito" pierde su valor y los precios en sus Nodos se asemejan a las cifras de la hiperinflación de los '80: 200 créditos el kilo de azúcar, 1000 créditos el litro de aceite, inaugurando entre sus adeptos una nueva aritmética. El precio de los créditos cae estrepitosamente y los falsos se venden hasta por 1\$ las 50 unidades... Empieza a haber conflictos en los Nodos que aun aceptan "arbolitos" porque los portadores que cambiaron su trabajo por papeles sin valor empiezan a sentirse estafados. Pero como la crisis mayor atraviesa todo, la culpa recae en algún Ministro o Presidente, ausente o de turno. Da lo mismo...

*Explicación 5:* El modelo RGT sigue la lógica del capitalismo, de la concentración de la riqueza, del dinero, de la información, en fin del poder. Algunos medios aun "compran" esa imagen como la única, como la buena; otros empiezan a ser más cautelosos. La RTS radicaliza sus posiciones y dice NO al dinero, Sí al trabajo compartido, a la construcción colectiva. La explicación que permite un cierto "barajar y dar de nuevo" es precisamente la de la lógica de la abundancia, presente casi intuitivamente en las prácticas de l

la Red del Trueque Solidario y en aquellos Nodos aislados en el interior del país, que escaparon a esa “coparticipación federal invertida”: en los espacios pequeños, los contactos cara a cara favorecen la construcción de la confianza: allí la “riqueza” aun está en el trabajo; la confianza en el uso del papelito implica que no necesite más que un pequeño número de éstos, distribuido, además, por igual para todos, para no alterar el circulante necesario para alimentar el mercado solidario donde *todos ganan*. Solidaridad se aleja aquí de caridad y asistencialismo que atenta contra la dignidad de la persona, se vuelve equivalente a no “ahorrar”, no acumular créditos, producir sólo lo que se calcula que se va a usar, tomar sólo lo equivalente a lo que se lleva o un poco más; cultivar Nodos pequeños (hasta 200 personas) para que mi comida sea hecha por las mismas personas a quien ofrezco mis artesanías. Promover el “desarrollo local”, a nivel del Nodo, buscar los productos o servicios que faltan, en la misma zona; rotar los roles y ocupar toda la mano de obra disponible... Cada vez más parecido al estilo de gestión femenino, típico de la *abundancia*: hacer mucho con pocas cosas. De ahí nuestra interpretación de que lo que hubo en la evolución de la RGT no fue otra cosa que una “confusión” epistemológica: no se dieron cuenta de que el sistema permitía distribuir la riqueza y erradicar el fraude que tanto daño nos hace como país que quiere renacer de las cenizas...

#### **4. Dos pesos y dos medidas: Escasez y abundancia**

La simple observación de los dos modelos revela que el modelo RGT no sólo difiere del proyecto original, sino que se vuelca absolutamente hacia la lógica capitalista que se suponía quería evitar. A esa lógica la denominaremos aquí, a efectos didácticos, lógica masculina - yang - agresiva, competitiva, excluyente y de la escasez. El modelo RTS, en cambio, aunque no está consolidado ni aparece en “estado puro”, tiene características opuestas, muy visibles en sus prácticas incluyentes, amorosas, cooperativas - yin - y de abundancia, correspondiendo a lo que Bernard Lietaer (2001) define como modelo femenino de uso de los recursos. Para él, lo que pasó con la economía, que debía ayudar a poner la casa en orden, fue una falla en el *diseño del dinero*; en realidad, esa es la raíz de mucho de lo que ocurre o no ocurre actualmente en la sociedad: “el dinero es como un anillo metálico que nos hemos colocado en la nariz; nos hemos olvidado que nosotros fuimos los que lo diseñamos y ahora él nos está llevando alrededor del mundo. Ya es tiempo de imaginarse

donde queremos ir, si queremos ir hacia la sustentabilidad y la comunidad, y para ello *rediseñar* un sistema monetario que nos lleve hasta ese punto”.

Según ese autor, la razón por la cual eso pudo pasar fue que hubo una primera etapa civilizatoria en la cual el hombre vivió en el paradigma de la abundancia de la Gran Madre Tierra, todo poderosa, toda generosa con sus hijos: los cazadores y recolectores disfrutaban de los recursos en cada espacio y – si se agotaban – cambiaban de espacio. Con la revolución agrícola, el uso de la rueda y el fuego, empezó a ser reprimido el paradigma de la abundancia, la competición y la voracidad dieron paso a la conducta humana normal y el miedo a la escasez la alimentó definitivamente...

¿Quién de nosotros hoy no se preocupa con nuestro futuro jubilatorio (tan poco *jubilatorio*)? Tenemos, así, cinco mil años de paradigma de la escasez instalados en las cabezas de todas las culturas que tuvieron contacto con la primera que cambió y listo: YA NO PODEMOS VER QUE HAY ABUNDANCIA DE TODO LO QUE QUERAMOS. Si la pudiéramos ver, primero; y si luego la quisiéramos ver, por supuesto!

La paradoja del tercer milenio es que la población total del mundo aumentó, pero hoy sólo haría falta el trabajo de 2% de la humanidad para mantenerla funcionando... si quisiéramos que así fuera! La teoría de base a la que recurre Lietaer es la Psicología Colectiva de C.G.Jung, para quien la represión de un *arquetipo* provoca la manifestación de sus sombras. Por ejemplo, cuando el arquetipo Soberano (todo poderoso / todo justo) es reprimido, aparecen en su lugar sus sombras complementarias: el Tirano y el Cobarde, que muestran la incompetencia de ejercer justicia una y el miedo de aparecer como tal, la otra!

Lo mismo ocurre con el arquetipo de la Gran Madre que, reprimido, se expresa en sus sombras, lo cual explica perfectamente que un maestro de escuela escocés llamado Adam Smith observara mucha *codicia* y *escasez* alrededor suyo y asumiera que así era como las sociedades civilizadas operaban... Así creó la economía moderna, que se ve desde ese enfoque como una manera de distribuir o administrar los recursos escasos, a través del mecanismo individual y personal de la codicia de los ojos del paradigma de la abundancia reprimido.

Hoy, la tecnología acumulada alcanza para producir comida y bienestar para todos. aun para aquellos niños que estamos dejando morir de SIDA en África o de aislamiento en la Quebrada de Humahuaca. En otra escala, pero contundente al fin, lo que las redes de trueque mostraron fue algo tan dramático como eso: *Estábamos equivocados! El mercado no necesita dinero para consumirse, si están los otros elementos presentes: materia prima, conocimiento, productores y consumidores! Un pequeño club de trueque no es otra cosa que la materialización de esa ecuación maravillosa que muestra que el rey está desnudo!*

**De la mano de la moneda social, el bono del club del trueque, los bancos de tiempo, los sistemas de crédito mutuo, se ha empezado – aunque muy lentamente - a recuperar el paradigma de la abundancia, el paradigma de la Gran Madre Tierra!**

**Si el FMI ya se opuso a la emisión de bonos provinciales, podemos preguntarnos si se van a atrever a obstaculizar las transacciones entre vecinos que muestran que *otro mercado es posible*, para recordarles Porto Alegre!**

De una multiplicidad de trabajos que han estudiado otras formas de economía solidaria, hemos concluido que existe una alta correlación y una alto potencial de desarrollo entre *lo femenino, la moneda social y el nuevo paradigma económico*:

- 1. Un nuevo paradigma para superar el neoliberalismo puede ser construido vinculando lo femenino y economía, de modo tal de producir abundancia sustentable y eliminar la escasez.*
- 2. Sistemas de intercambio no monetario tales como los bancos de tiempo, crédito mutuo, monedas locales y los distintos tipos de moneda social son la nueva moneda que creará las condiciones para llevar ese paradigma a la práctica.*
- 3. Una política económica ética y ecológica, compatible con finanzas solidarias, comercio justo y consumo ético pueden ser rediseñados de manera de crear nuevas relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil*

Abundante información sobre experiencias de monedas sociales, como de variadas formas de economía solidaria, donde el trabajo de la mujer y el trabajo voluntario corresponden a la parte sumergida del iceberg de la economía formal, puede ser encontrada en los sitios <http://money.socioeoc.org>, [www.socioeco.org](http://www.socioeco.org) y [www.redfases.org.ar](http://www.redfases.org.ar).

Por otro lado, si es fácil reconocer la naturaleza constitutivamente *escasa* de la moneda corriente y la necesidad de apelación a formas complementarias, aun dentro del sistema económico vigente, de la experiencia de las redes de trueque se desprende que la moneda social resulta una estrategia privilegiada en la construcción del nuevo paradigma económico, dado su carácter de incorporación autogestionario, flexible, gradual y por lo tanto “empoderador”, en el sentido de constructor instituyente de poder, en cierta correa siempre poder político. Hemos constatado que procesos de alto grado de participación de la mujer y de contenido “femenino” en su abordaje de abundancia sustentable, están presentes en nuevas interacciones entre la sociedad civil, el Estado y el sector del Mercado abierto a la economía solidaria.

*En el curso de los programas de capacitación para organizar los clubes de trueque, frecuentado mayoritariamente por mujeres, se han producido algunas innovaciones traducidas en la incorporación del principio 13 (En la economía solidaria, nada se pierde, nada se regala : todo se recicla, todo se valora, todo se distribuye por igual)(Punto 3, explicación 2) que introduce un valor de reconocimiento “normativo” del trabajo femenino y elimina el “voluntariado” tal como se practica actualmente. Considero relevante incluirlo aquí porque su no inclusión en los 12 anteriores siempre me dejó una inquietud semi-amarga acerca de cómo cobraban los que coordinaban para no convertirse en víctimas estoicas o caer en la tentación de la re-re elección para el cargo... Cuando descubrí que no cobraban, me di cuenta que por ahí se filtraban conductas y pautas contradictorias con el principio 6, por ejemplo, de responsabilidad individual de cada participante y que opacaban la gestión del Nodo; a quien no cobra nada, le exigimos menos, si le exigimos algo; por eso de a caballo regalado. Fue muy útil la inclusión y muy apreciada por aquellos que querían aprender a hacer las tareas de coordinación para abrir nodos autónomos. Lo cual representaba un evidente peligro para cualquier mecanismo de centralización y control de la*

*información y recursos.*

Otra innovación que queremos compartir en este espacio fue la creación de los “*tres teoremas de Sol Naciente*”, lograda en un taller de formación de 8 horas de duración, en un barrio marginal de la ciudad capital, durante el cual los participantes pudieron reinterpretar - en lenguaje muy sencillo - el significado de conceptos como *trabajo y empleo, riqueza y pobreza, escasez y abundancia, valor y precio* (apelamos a Serrat, por supuesto...), *negocio y empresa, solidaridad y economía*. Al final de la actividad, nos preguntamos cómo se podría compartir en el futuro esos resultados y de allí salieron esas ideas-fuerza a las que prefirieron denominar “teoremas” para que los iniciados tuvieran que “demostrarlos” y no sólo inspirarse en ellas fugazmente. Son ellos:

**1. La pobreza no es más que un simple malentendido.**

**2. La solidaridad es, en serio, el mejor negocio.**

**3. La prosperidad es un punto de partida, no de llegada.**

Como el pacto con el grupo fue que todos los usuarios posteriores de los teoremas deberían “demostrarlos”, no puedo violar el compromiso y darle mi versión de las cosas... Ya estaba por hacerlo y me acordé. El pacto (típico mecanismo de exclusión) fue sugerido por uno de los pocos hombres del grupo, mostrando quizás la poca importancia que le daban a la concentración (de que?) que significaba mantener en reserva los caminos que ellos habían trillado previamente. Sí, estoy autorizada a contar que el día fue muy revelador para todos; al menos, así lo transmitieron al final del encuentro.

**5. La guerra santa de los dos triángulos: David y Goliath se encuentran sin enfrentarse...**

A partir de 1998, desde el Programa de Capacitación Permanente de

Nodo Obelisco, hoy alineado a la RTS, hemos comenzado a buscar formas de “salir” del marco del trueque de las ferias, entendiendo el *riesgo* que representaba reforzar y potenciar conductas emprendedoras individuales o de escaso grado de asociatividad, más allá de la práctica misma de buscar consumir lo que el grupo producía o producir lo que otros necesitaban, que el trueque conlleva.

Salvo excepciones, al interior de los clubes de trueque no se formaban formas cooperativas espontáneamente. No había ninguna presión natural para el consumo ético y responsable: fumar o no, durante la realización de las ferias, quedaba a cargo de la decisión del coordinador; en fin, había pocas posibilidades de ejercer una actitud crítica hacia las conductas propias de cada uno en otros dominios que no fueran el de la *moneda social*. En otras palabras, hasta entonces, la forma de resistencia era expresada prácticamente con el uso de ese papelito que remplazaba la moneda formal, cada vez más escasa.

Por ello, decidimos poner en marcha un mecanismo de socialización que apuntaba a desarrollar habilidades mucho más generales que las de “trocar”, es decir, reconstruir un mercado sin dinero: enseñábamos a “jugar el juego del poder sin morir en el intento” y a “reinventar el mercado”, aun antes de empezar los intercambios para los cuales venía la mayor parte de los participantes. Como éramos simpáticos y cada vez había gente nueva, los socios adherían y les gustaba; volvíamos al intercambio de saberes, todos se presentaban y dramatizaban su nuevo perfil *emprendedor*. Hasta ahí, ninguna novedad para los instructores, pero sí para los participantes, que estaban acostumbrados a “ir al mercado”. Con el uso de herramientas muy simples – para que las puedan replicar luego – la palabra de los socios adquiría cierto sentido trascendente: a veces era la *solidaridad* concreta que tenía oportunidad de manifestarse hacia alguien, a veces la *responsabilidad social* de cada uno sobre la comunidad. Así empezamos a incorporar las herramientas que usamos hasta la fecha cuando nos invitan a fundar un Nodo: mostrar la abundancia y no la escasez, el juego de *ganar-ganar* en contra del juego de *ganar yo- perder vos*.

Como conocíamos experiencias brasileñas de Río de Janeiro y Río Grande del Sur, donde existe un gran número de iniciativas de socioeconomía solidaria, en las que se integran cooperativas populares con sistemas de

compras colectivas y trueque solidario, decidimos empezar a promover un ECOBANCO de moneda social: los “créditos” que teníamos guardados en custodia porque aun no se habían entregado a sus futuros usuarios, eran prestados por periodos cortos a *grupos* que quisieran desarrollar microemprendimientos. Inspirados en el sistema de microcrédito de M. Yunus, reunimos grupos de cinco y otorgamos los primeros préstamos en moneda social con devolución. Si bien hubo sólo un par de iniciativas colectivas, es decir, los emprendimientos terminaron siendo en su gran mayoría individuales, la responsabilidad sobre el crédito era colectiva. Esa experiencia – muy rica – no hizo más que mostrar la necesidad imperiosa de abrirnos a otros espacios, de integrar el trueque a otras formas de economía de pequeña escala, ya fuese a través de los socios de los Nodos, ya fuese acercando la herramienta de la moneda social a cooperativas y mutuales para que se interesaran en el sistema.

Empezamos, entonces, a hablar sobre Socioeconomía Solidaria en las reuniones de capacitación permanente y antes del momento de trocar, en cada feria semanal. Cuando una de las socias observó que la sigla SES es un SOS con una E al centro, le pareció la E de emprendedora, por lo cual la sigla equivaldría a la *salida emprendedora* gracias a la moneda social... En fin, se empezó a construir una nueva mística alrededor de un proyecto mayor de economía solidaria y no solamente del “trueque” como salida pasajera de la emergencia. Muy pronto, en las sesiones de capacitación, empezamos a plantear los clubes de trueque como espacios de construcción de ciudadanía, en la medida que aparecían nuevas lecturas de la realidad social que permitían combinar la solidaridad con la capacidad de emprender y la responsabilidad por el bien común. A las quejas más frecuentes que encontrábamos en los recién llegados (“Necesitamos *empleo, dinero y tiempo*”), pasamos a proponer como respuesta el desarrollo de las capacidades de ser solidario, emprendedor y socialmente responsable. En otras palabras, a la tríada de la escasez, le empezamos a proponer la tríada de la abundancia...

Hecho ese salto a una nueva conceptualización, no es menos cierto que en el interior de las redes de trueque a veces nos hemos quedado solos, con el mote de pretensión de “vanguardia iluminada”, frente al sector que sólo soportaba la construcción colectiva. Cualquier iniciativa innovadora era vista como una traición a las “bases”, que, en general, participan poco, no protestan

y siguen trocando si no encuentran un sistema diseñado para la participación de todos. Lamentable amnesia que no tiene en cuenta que, algún día no muy lejano, UNA sola persona tuvo la idea de armar entre nosotros el primer club de trueque y si no lo hubiese hecho, vaya a saber de qué estaríamos hablando...

Si en Argentina las iniciativas se dieron más desde la estrategia del boca a boca, en Brasil venían con más apoyo institucional, desde la Iglesia, las cooperadoras escolares, cooperativas, universidades y ONGs se interesaban por esa actividad tan "rara" del otro lado del Plata... Posiblemente, ese mismo contrapunto, a partir del año 2000, la presencia entre nosotros de jóvenes funcionarios del Estado (provincial) de Río Grande del Sur y nuestra cercanía geográfica, empezó a tejer relaciones más intensas que permitieron el lanzamiento de los primeros clubes de trueque de la región: Porto Alegre (con el *arcoiris*), Florianópolis (con su *ecosol*), Curitiba (con su *pinhao*) son algunos resultados de iniciativas derivadas de ese contacto. Hoy día son más numerosos, pero, por suerte, no mucho más, porque tal vez estén creciendo en la medida del *paradigma femenino*, de abundancia y variedades, centrados más en la inclusión y en el cuidado del otro, que en los "espejitos de colores" de compra de campos en provincias alejadas, como se informó en algún medio gráfico de Capital Federal: "Un campo fue vendido por 260.000 créditos!", decía una nota que parecía estar persiguiendo el Guinness... de la estupidez! puesto que esa sola operación revelaría, por un lado, la dificultad de producir 260.000 créditos, al mismo tiempo que la posibilidad de utilizarlos en las ferias semanales.

Lo que es interesante aquí es observar que, en Brasil, el *trueque con moneda social* empezó a desarrollarse en municipios donde ya se estaba implementando el *presupuesto participativo*, es decir, las instituciones y los vecinos ya tenían una práctica de discutir cuestiones de dinero con el Estado, porque allí se discute, elige, aprueba y controla la ejecución de las prioridades definidas por colectivos barriales. Pasar de ahí a "hacer un dinero propio" de circulación restringida quizás sea un salto menor que el nuestro. Tal vez por ello pueden "crear" en la moneda social de circulación más restringida y prescindir de la "necesidad de un Banco Central", hecho que entre nosotros sigue siendo problemático. Muchos grupos, que ignoran la dinámica de las redes en las que el poder está descentralizado, siguen viniendo del interior del país a "pedirnos permiso" para "emitir"! A veces nos cuesta hacerles entender que el sistema debe estar basado sobre la responsabilidad social del mismo .

grupo y no de un "gobierno exterior" a él.

Así es como, innovación tras innovación, se va configurando un nuevo tipo de ciudadanía. donde el proceso inédito es que se apunta a la ciudadanía política *a partir de* la ciudadanía económica, simbólicamente representada en la "emisión de una moneda propia": articuladas, podrán contribuir hasta límites no conocidos a la construcción de la sociedad democrática que nos debemos, a casi veinte años de haber salido de las dictaduras militares.

Si examinamos el significado de esas tres innovaciones – el *microcrédito*, el *presupuesto participativo* y la *moneda social* – vemos que cada una afectó a una creencia o supuesto teórico bastante arraigado en el imaginario social en el curso de los siglos que llevamos de libre mercado. Por ello es importante reconocer que:

1. Las prácticas de *microcrédito*, inauguradas en Bangladesh a mediados de los años '70, por su representante más conocido como el Banquero de los Pobres (M. Yunus), recomponen dos creencias fundamentales a nivel individual:

- *Los muy pobres pagan sus deudas*
- *Los muy pobres son emprendedores si se les otorga el "derecho humano" al crédito.*

2. Las prácticas de *presupuesto participativo*, implementadas a partir del año 1989 en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), luego de conmemorar su 13º ejercicio, sin dejar de corregirse y perfeccionarse permanentemente, devuelven la confianza en la posibilidad de la co-construcción democrática Estado – sociedad civil:

- *Los vecinos - organizados o no - pueden contribuir eficientemente en la gestión de los fondos públicos.*
- *El estado democrático se fortalece con la participación popular, que incrementa a su vez el bienestar de la población total de la comunidad.*
- *El presupuesto participativo, lejos de ser un instrumento de control de las finanzas públicas, es una herramienta de radicalización de la democracia.*



3. *La experiencia acumulada de las redes de trueque con moneda social en América Latina, a partir de la década de los '90, con el caso argentino como paradigmático, permite cuestionar algunos supuestos mayores, en relación a la naturaleza misma del dinero y la economía como proceso:*

- Una gran proporción de necesidades de las personas requiere esencialmente materia prima, conocimiento, productores y consumidores organizados en escala adecuada para conformarse de forma estable e incluyente de las grandes mayorías de la población. Este es un mercado que se realiza sin dinero y ocupa una fracción importante del mercado total, principalmente con el trabajo no asalariado de la mujer y del voluntariado.
- La escasez de dinero como condición causal de la pobreza es una falacia epistemológica que alimenta un proyecto ideológico de exclusión.
- La moneda social es la herramienta pacífica capaz de construir ciudadanía política a partir de la ciudadanía económica
- La mujer es la protagonista del mercado subterráneo que reproduce la sociedad misma.
- El estilo de gestión femenino corresponde a la recuperación del paradigma de la abundancia: en el centro están el  cuidado del otro y la distribución justa, valores opuestos al paradigma de la escasez, vigente en el mercado capitalista.
- Las monedas sociales permiten encarar al mismo tiempo la construcción del bienestar
- de las personas y el respeto por el medio ambiente que legaremos a las generaciones futuras.

En nuestro entender, los distintos tipos de mecanismos de intercambio compensado con control social, como son las *monedas sociales*, son la *palanca* que permitirá potencializar los resultados de esas dos herramientas tan transformadoras como son el *microcrédito* y el *presupuesto participativo*, puesto que es la única que toca el corazón mismo del sistema capitalista de esta etapa, el de la globalización financiera y exclusión irreversible de las mayorías. Articuladas, esas tres herramientas representan las armas de nuestro *David*, la honda en construcción, insospechable, con que ya podemos enfrentar al gigante que no parece dispuesto a moverse desde sus mismas bases.

En la vereda de enfrente, tenemos las armas de *Goliath* bien representadas por el impecable *triángulo perverso* del capital financiero, herramienta fundamental del capitalismo de la globalización, como bien lo propone Ceci Juruá (2002): los aceitados mecanismos de pago de la *deuda externa* de los países pobres se articulan con el capital concentrado en los *fondos de pensión* de los países ricos y de los ricos de los países pobres, terminando su itinerario definitivamente concentrador de la riqueza en los *paraísos fiscales*, donde se consume esa fina arquitectura del juego mayor del gran casino internacional...

Si lo vemos desde ese lugar, desde esa especie de guerra santa lanzada de abajo hacia arriba, podemos anclar nuestras interpretaciones en nuevas bases, en las que la lucha – por cierto, cruel y mucha – sin embargo se ve como más... posible! Lo que no es poco. Se ve como posibilidad de entretejer ese entramado de *todo lo que ya existe* y está aislado, de modo de hacer visible todo lo que tenemos (lógica de la abundancia) y no sólo lo que nos falta (lógica de la escasez). Se ve la posibilidad de construir una ciudadanía activa y responsable, capaz de enfrentar esa lucha anclada en lo más profundo de nuestras creencias, no importa cuanto tiempo nos tome.

O alguien cree realmente que los países ricos, tan bien tutelados por el FMI, BM y OMC, les van a ofrecer a los países pobres la cancelación de la deuda externa que los desangra ?

O alguien cree que las políticas fiscales de los países pobres van a empezar a redistribuir la riqueza, aunque sea como lo hizo hace tan sólo algunas décadas (*¿se acuerdan?*) en forma de servicios básicos, educación, salud, vivienda?

O alguien cree que los dineros que salen de los países ricos y pobres – para preparar la vejez de los ricos – están al servicio de algún plan social?

Aunque el aporte nacional ha sido importante y nos debemos un encuentro profundo para definir el modelo de país para este siglo que recién empieza, sostengo con mucha firmeza que la crisis de Argentina no es argentina: *es la expresión de la agonía de esta etapa del capitalismo*.

Aquí se están haciendo las pruebas ergonómicas del sistema: se trata de verificar hasta dónde aguanta ese corazón de la que fue una de las sociedades más ricas del mundo! Para seguir replicando el modelo...

Así vistas las cosas, porqué no podemos pensar – David orgulloso – en cómo preparar nuestras hondas? ¿En descubrir dónde hay redes solidarias que

multiplican todos los días los panes y los peces? Qué aprender de cada una de ellas? Cómo vincularlas? Por cierto, no para hacer caridad, no para ejercer la compasión! Sino para redescubrir lo que hemos dejado que nos oculten en las últimas décadas. *Que las cosas pueden ser hechas de otra manera.* Que el pensamiento único - en todas las disciplinas - ha sido derrotado. Que no sólo tenemos que creer que otro mundo es posible, sino que además es nuestra responsabilidad construirlo.

*¿ En qué estoy pensando ? Que en el país de los piqueteros, cacerolas, clubes de trueque y asambleas barriales, todo se puede! La imaginación está viva, la esperanza arde: acabamos de lanzar una campaña basada en el paradigma de la abundancia:*

*Pensando en los 18 millones que no comen lo suficiente en nuestro país. sentimos vergüenza. Complicidad. Connivencia. Porque no basta no estar de acuerdo. Ni denunciar. Es necesario, además, hacerse cargo. ¿Cómo? Es la gran pregunta!*

*Y por una vez - viva Descartes! - si nadie se puede hacer cargo del hambre y el desempleo de 18 millones de compatriotas, al menos cada uno de los otros 18 millones PUEDE hacerse cargo de UNO! Todos los días. Durante un año. Hasta eliminar el hambre. Con dignidad, sin humillaciones ni excusas infantiles. Al mismo tiempo que inventamos creativamente cómo hacernos cargo de la tarea de que nuestros niños recuperen su talla histórica (en estos momentos achicada de unos 5-7cm en las regiones más empobrecidas), todos los días, generando asimismo las condiciones para que en este HACER se produzca también otro milagro: el de empezar a paliar el desempleo, el segundo flagelo heredado de los planes de ajuste estructural con que nos vienen arreglando desde hace casi dos décadas.*

*Quedará siempre el otro millón de indiferentes (¿serán tantos?). los que dicen que eso es responsabilidad del Estado, de los empresarios nacionales, de Caritas u... otros!*

Buscando entre amigos y colegas que intentan participar en la canalización de la energía de las asambleas barriales en propuestas, descubrimos que hay muchísimos grupos ayudando a personas excluidas de casi todos los espacios sociales. Descubrimos un sitio con caras conocidas: [www.gruposdeaccion.com.ar](http://www.gruposdeaccion.com.ar) Nos acercamos a otros que no tienen hegemonía más que la de construir redes y empezamos a trabajar alrededor de una ACCION CIUDADANA POR LA VIDA CONTRA EL HAMBRE Y EL DESEMPLEO. Como lo hizo Betinho, en Brasil, hace casi diez años, en

aquellos momentos de euforia popular que siguieron a la renuncia del Presidente de la República, en un movimiento que dejó huellas en la gente, que comprendió que los grandes problemas de una nación son de todos sus ciudadanos: que comprendió que un Estado fuerte no se construye con botas, sino con una ciudadanía activa y responsable, capaz de hacerse cargo de la emergencia y exigir del aparato que administra nuestra riqueza colectiva iniciativas capaces de construir un proyecto de país con los que hoy están fuera del juego.

*Quizás los que creemos que la Historia estará siempre jalada de fechas como el 17 de octubre, cuyo cambio de rumbo para los sectores populares hasta la fecha divide esta sociedad en mitades aun en tensión, debiéramos pensar si el 20 de diciembre de 2001 no empezó a dibujarse otro país, contradictorio y difuso aún, pero que parece buscar otra clase de liderazgo, en el cual la ciudadanía tiene algo que decir. Y si los líderes carismáticos están uncidos a la lógica yang, de la hegemonía de muchas caras, parece ser que los actuales movimientos sociales, sin duda, huelen más a la otra, la de la inclusión, de la cotidianeidad, del cuidado del otro y de la permanencia estable, más que de los estruendos épicos.*

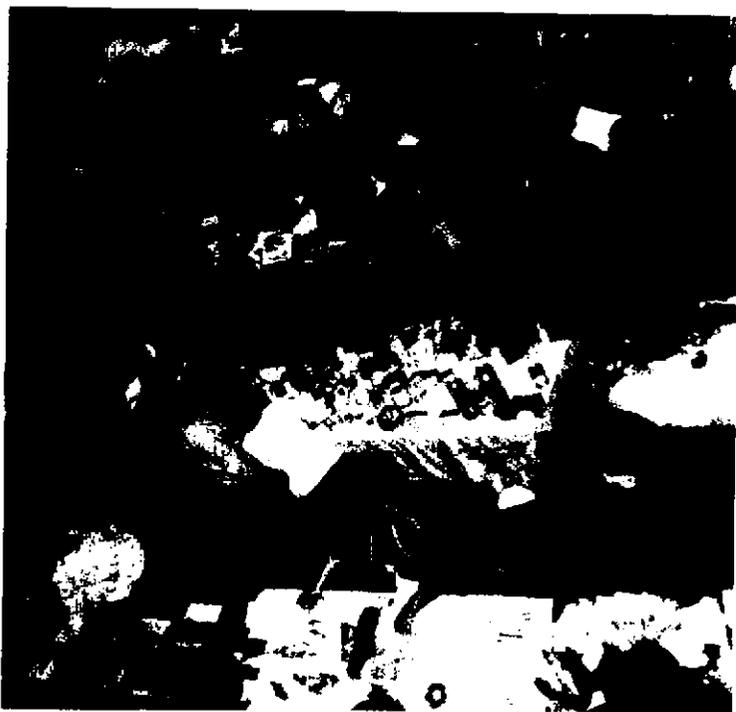
*Pensando en la responsabilidad que tengo de convencer a los jóvenes con quienes me encuentro cada día, no puedo dejar de recordar otra mujer que hizo Historia en mi vida, la Tzvetaieva de Máximo Gorki en sus Pequeños Burgueses, que le contestaba a una desahuciada Tatiana cuando ésta le preguntaba*

*“¿Y qué podés ver hoy en el futuro?”:*

*“Lo que quieras ver!”*

## 6. Algunas fuentes de inspiración cercana presentes en el texto

- Bleichmar**, Silvia *Dolor País*,  
Buenos Aires. Libros del Zorzal. 2002.
- Eisler**, Riane *The power of partnership: seven relationships that will change your life*,  
New York, New World Library. 2002, [www.partnershipway.org](http://www.partnershipway.org)
- Forrester**, Viviane *Una extraña dictadura*,  
Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Juruá**, Ceci Vieira *O triângulo perverso do capital financeiro*,  
FSM Porto Alegre, 2002, [www.forumsocialmundial.org.br](http://www.forumsocialmundial.org.br)
- Lietaer**, Bernard *The future of money. Creating new wealth, work and a wiser world*,  
London, Century. 2001.
- Partant**, François *La fin du développement. Naissance d'une alternative*,  
Paris, Babel, 1997
- Primavera**, Heloisa *Moneda social: ¿gattopardismo o ruptura de paradigma?*  
Texto de lanzamiento del Grupo de Trabajo sobre Moneda Social Polo de Socioeconomía Solidaria. Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario, Febrero 2001  
<http://money.socioeco.org>  
*La moneda social como palanca del nuevo paradigma económico*, Cuadernos de Propuestas de la Alianza para un Mundo Responsable, Plural y Solidario, PSES, Agosto 2001, <http://money.socioeco.org>  
*Fomento: moeda social e microcrédito para o desenvolvimento local em Onde está o dinheiro? Pistas para a construção do Movimento Monetário*
- Mosaico**, Van Arkel, Peixoto Albuquerque, Ramada e Primavera(orgs.), Porto Alegre, Forum Social Mundial, 2002.
- Viveret**, Patrick – *Réconsiderer la richesse* - Informe de Misión, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de la Economía Solidaria, Francia, Marzo 2002.  
<http://www.place-publique.fr/esp/richeesse/index.html>



*Red del Trueque - Megaferia en Capital Federal- Septiembre 2000*

## **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos**

*Callao 569, 1er Piso Of. 15 (1022) Buenos Aires*

*Tel.: 4373-0397 / 4372-8594 - Fax: 4814-3714*

*Horario de atención: 13hs. A 19 hs.*

*E-mail: [asambleaporlosderechos@speedy.com.ar](mailto:asambleaporlosderechos@speedy.com.ar)*

**A 03 - 0385**